

**ASOCIACIÓN FERROVIARIA MÉDICO – FARMACEÚTICA,
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
CERTIFICACIÓN DE ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Julio Roldán Fernández, con NIF 50.911.606-W y domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de las Delicias nº 48, Secretario del Consejo de Gobierno de la Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica, Mutualidad de Previsión Social, con CIF G-28556462

CERTIFICA que,

Que reunido el Consejo de Gobierno de la entidad en el domicilio social de la entidad con fecha 22/06/2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación del Informe de Situación Financiera y de Solvencia

Tras una breve explicación del Informe de Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, se aprueba por unanimidad de todos los miembros del Consejo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 22 de junio de 2021.



Fdo. y El Secretario
Julio Roldan Fernández



afemefa
SALUD - DECESOS
Paseo de las Delicias, 48 - 1º
28045 MADRID



VºBº El Presidente
Juan Luis de Torres Aspiunza



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 2020

Índice

INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	11
A.4. Resultados de otras actividades	11
A.5. Cualquier otra información	11
B. SISTEMA DE GOBIERNO.....	13
B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno	13
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	14
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluido el ORSA	16
B.4. Sistema de Control Interno	20
B.5. Función de Auditoría Interna	21
B.6. Función Actuarial	23
B.7. Externalización	23
B.8. Cualquier otra información	24
C. PERFIL DE RIESGO.....	25
C.1. Riesgo de Suscripción de Decesos.....	25
C.2. Riesgo de Suscripción Salud	27
C.3. Riesgo de Mercado.....	28
C.4. Riesgo de Crédito	30
C.5. Riesgo de Liquidez.....	31
C.6. Riesgo Operacional.....	32
C.7. Otros riesgos significativos.....	34
C.8. Sensibilidad al riesgo.....	34
C.9. Cualquier otra información	35
D. VALORACIÓN BAJO CRITERIOS DE SOLVENCIA	36
D.1. Activos.....	36
D.2. Provisiones Técnicas	40
D.3. Otros Pasivos	45
D.4. Cualquier otra información.....	46
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	47

E.1. Fondos propios	47
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo de Solvencia	50
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	52
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	53
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio...	53
E.6. Cualquier otra información	53
F. ANEXOS.....	54

INTRODUCCIÓN

Este documento es el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de la Mutualidad Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social (en adelante, la Mutualidad) a 31 de diciembre de 2020, enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP o el supervisor) y que se ha publicado en la página web de la Mutualidad.

El presente informe, que debe ser realizado anualmente, ha sido preparado de acuerdo con el marco legal de Solvencia II, según se establece en los artículos 51 a 56 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (en adelante, Directiva de Solvencia II) y su desarrollo en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 del 10 de octubre de 2014 (en adelante, Actos Delegados); así como en su transposición al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”) en sus artículos 80 a 82, y en el Reglamento del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre que la desarrolla (en adelante, “ROSSEAR”) y que presenta la información especificada en los Actos Delegados según la estructura prevista en el anexo 20 del mismo, sobre la Mutualidad para el periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020.

Este informe se estructura en cinco capítulos, así como varios anexos:

- Sección A, se describen los aspectos generales de negocio, la actividad y los resultados de la Mutualidad.
- Sección B, se describe el Sistema de Gobernanza de la Mutualidad y las Funciones de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y la Función Actuarial, así como información referente a las Políticas de Remuneración y Aptitud y Honorabilidad.
- Sección C, relativo al perfil de riesgo, y se detallan los aspectos relativos a los distintos riesgos de la Mutualidad (suscripción, mercado, contraparte, operacional, etc.)
- Sección D, recoge información del balance económico de la Mutualidad, describiendo las principales partidas, así como una comparativa con respecto al balance bajo criterios contables.
- Sección E, se incluye la información relativa a la gestión de capital de la Mutualidad.
- Anexos, incluye una relación de determinada información cuantitativa (QRT en sus siglas en inglés)

RESUMEN EJECUTIVO

Actividad y resultados

AFEMEFA tiene carácter de Mutualidad, sin ánimo de lucro, financiada por sus asociados y se encuentra encaminada a proteger a sus miembros contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible. Extiende su ámbito a las capitales de Madrid y de Valladolid, prestando en ellas la totalidad de sus servicios.

La Mutualidad tiene procedimientos implantados para definir y evaluar adecuadamente los riesgos a los que está expuesta en función de su naturaleza, volumen y complejidad, en Régimen General.

La cifra de negocios de la Mutualidad para el año 2020 se ha situado en 5.179 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 2% con respecto a 2019, cerrando el ejercicio con un resultado positivo de 173 miles de euros.

A continuación, se muestran las principales partidas de la cuenta de resultados:

<i>Datos en miles de euros</i>	2020	2019	Variación
Datos de la cuenta de resultado			
Cifras de negocio salud	4.627	4.768	-3%
Cifras de negocio vida	537	553	-3%
Resultado técnico salud	614	562	9%
Resultado técnico vida	-337	216	-256%
Resultados del ejercicio después de impuestos	173	-390	-144%

Sistema de gobierno

La Mutualidad tiene implantado el establecimiento de las Funciones Fundamentales (Actuarial, Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Auditoría Interna), las políticas requeridas, así como los otros aspectos del Sistema de Gobierno en su totalidad.

Durante 2020 hasta la elaboración de este informe, no se han producido modificaciones en la estructura del Consejo de Administración.

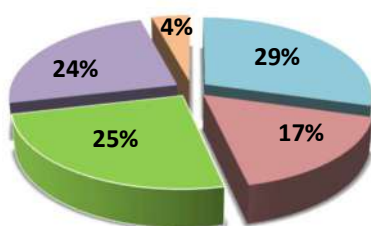
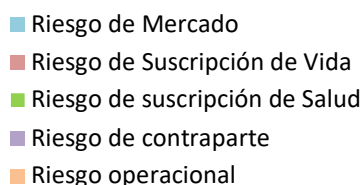
Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Mutualidad calcula el capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo con la metodología establecida en dicha normativa y denominada fórmula estándar.

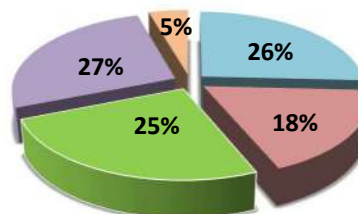
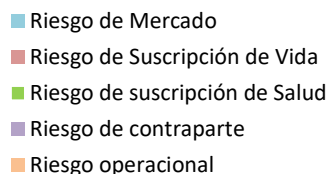
El SCR se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Mutualidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Mutualidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

El perfil de riesgo de la Mutualidad se caracteriza por el predominio del riesgo de mercado con un 29% seguido del riesgo de suscripción de salud con un 25% sobre la suma de los riesgos incluidos en la fórmula estándar.

Perfil de Riesgo 2020



Perfil de Riesgo 2019



Valoración de los activos y pasivos

La valoración de los activos y pasivos del balance económico sigue lo establecido en la política de valoración y en la política de provisiones, aprobado por el Consejo de Administración. Los principales métodos y supuestos se presentan en la Sección D.

A los efectos de las cuentas anuales, se han aplicado las normas de valoración establecidas por la normativa contable aplicable y han sido sometidas a la certificación de los auditores.

Los principales ajustes realizados al balance económico son las siguientes:

- La eliminación de los activos intangibles;
- La revalorización de los activos a valor razonable;
- La valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II;

Los principales métodos y supuestos de valoración se presentan en la sección D. La diferencia entre la valoración de los activos y valoración de los pasivos (provisiones técnicas y otros pasivos) se presenta en los fondos propios que es objeto detalle en la sección E.

Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR)

La Mutualidad lleva dos ejercicios aplicando el Régimen General, ya que transcurrieron los tres años de transitoriedad que otorgaba la normativa de Solvencia II para aplicar el Régimen Especial Transitorio.

Los Fondos Admisibles de Solvencia II para cubrir el SCR de la Mutualidad, obtenidos en base a las cifras de balance, aumentaron a 7.542 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, que se encuentran clasificados como de capital básico clasificado como TIER 1 sin restricciones.

El Capital de Solvencia Obligatorio de la Mutualidad se calcula aplicando el Régimen General de Solvencia II, y considerando el efecto ajuste de volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II. El importe asciende a 1.406 miles de euros 31 de diciembre de 2020.

El ratio de cobertura de Solvencia II sobre el capital de solvencia obligatorio se sitúa en el 435% a 31 de diciembre 2020.

<i>Datos en miles de euros</i>	2020	2019	Variación
Datos de balance económico			
Total activos	11.938	11.407	5%
Fondos propios disponibles	7.542	6.929	9%
Datos sobre requisitos de capital			
Capital de Solvencia Obligatorio	1.735	1.734	0,1%
Ratio de Solvencia II	435%	400%	9%

Se realiza un análisis más detallado de los sub-riesgos que componen el Capital de Solvencia Obligatorio en la sección C. de este mismo informe.

Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR)

El Capital Mínimo de Solvencia de la Mutualidad es de 1.406 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, siendo la tasa de cobertura del MCR de la Mutualidad de 536%.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**A.1. Actividad****a. Razón y domicilio social y forma jurídica**

La Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica (en adelante La Mutualidad) es una Mutuality de Previsión Social a prima fija, que figura inscrita en el Registro Administrativo especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave P1840.

La Mutualidad tiene naturaleza de entidad privada, sin ánimo de lucro, que ejerce la actividad aseguradora, principalmente mediante las cuotas de los mutualistas, personas físicas o jurídicas.

La Mutualidad está integrada por todos sus mutualistas, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus mutualistas, y plena capacidad de obrar.

b. Autoridad de Supervisión Responsable

La Mutualidad, dado que su domicilio social y ámbito de actuación se encuentra dentro del territorio nacional español, está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante la DGSFP o el supervisor).

Las oficinas de la DGSFP se encuentran en: Avenida del General Perón, 38, 28020, Madrid.

Teléfono de contacto: 913 39 70 00

Página web <http://www.dgsfp.mineco.es/>

c. Empresa auditora de la Mutualidad

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020 han sido auditadas por Fidelis Censea Auditores, S.L.P., sociedad inscrita en el ROAC N°S1618, domiciliada en la Avda. Orivilla, 48 - 28041, Madrid, y CIF: B-87478004 y por Miguel Ángel García Ortuño, con número de ROAC N°S16599, con domicilio en Calle Escultor Julio Capuz, 12, 46870, Ontinyent (Valencia), y NIF: 85301647-Y.

Teléfono de contacto Fidelis Censea Auditores, S.L.P: 914 062 410

Teléfono de contacto Miguel Ángel García Ortuño: 962 916 148

d. Titulares de participaciones significativas en la Mutualidad

La Mutualidad está integrada colectiva y mancomunadamente por todos sus mutualistas. En la actualidad no existen tenedores de participaciones cualificadas.

e. Líneas de negocio en las que opera la Mutualidad

El objeto de la Mutualidad es el seguro mutuo entre sus mutualistas de las prestaciones que se tuvieran que satisfacer como consecuencia de los contratos de seguro concertados y de lo establecido en las condiciones de las respectivas pólizas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

En la actualidad constituyen el objeto los siguientes ramos de seguros generales:

- El seguro de enfermedad en todas sus modalidades, incluida la asistencia sanitaria.
- Seguro de decesos.

<i>Datos en miles de euros</i>	2020				2019			
	S/ Primas imputadas	%	S/ Provisiones Técnicas	%	S/ Primas imputadas	%	S/ Provisiones Técnicas	%
Seguro de Decesos	537	10%	2.990	69%	553	10%	2.753	72%
Seguro de Asistencia Sanitaria	4.627	90%	1.369	31%	4.768	90%	1.062	28%
Total	5.164	100%	4.359	100%	5.321	100%	3.815	100%

f. Área(s) geográfica(s) en las que opera la Mutualidad

La Mutualidad desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional, tal como se desprende del artículo 6 de sus Estatutos, centrando su actividad en Valladolid y Madrid.

<i>Datos en miles de euros</i>	2020	
	Primas devengadas	% Total
Madrid	4.958	96%
Valladolid	221	4%
Total	5.179	100%

g. Otra(s) actividad(es) significativa(s) materializadas durante el ejercicio

La Mutualidad no ha llevado a cabo otra actividad diferente a la recogida en su objeto social.

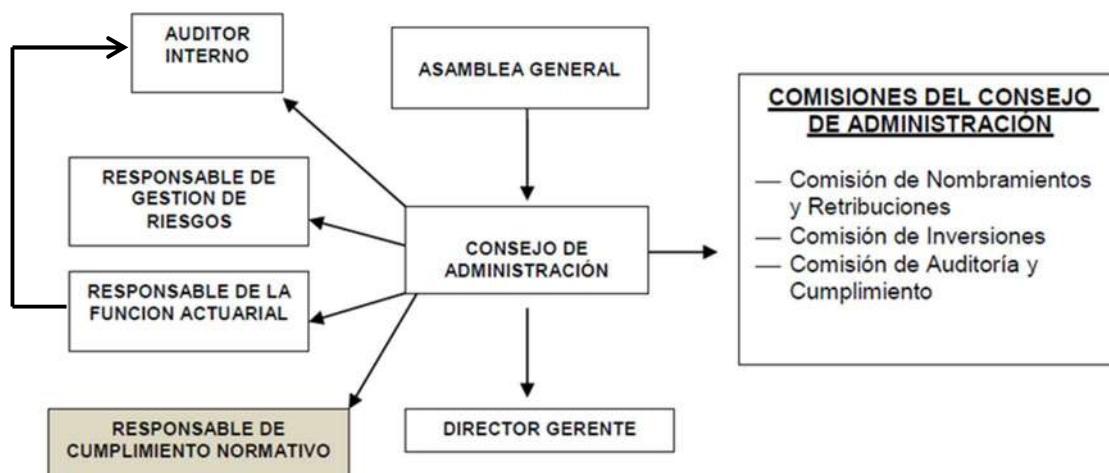
h. Estructura del grupo jurídica y organizativa

La Mutualidad dispone de una estructura organizativa dotada de procesos y flujos de información y comunicación que permite el desarrollo efectivo del Sistema de Gobierno.

Los miembros del Consejo de Administración son los últimos responsables del desempeño y todo flujo de información al exterior de la Mutualidad, por lo que, cualquier decisión, antes de ser implementada, debe ser contrastada y tomada con la participación de los distintos miembros del Consejo de Administración donde se

establece que la toma de decisiones sea llevada a cabo por dos o más personas a fin de evitar el juicio subjetivo y un posible conflicto de intereses.

La estructura del Sistema de Gobierno establecido por la Mutualidad es proporcional a la naturaleza, el volumen y la complejidad de las actividades de esta, siendo la que a continuación se muestra.



A.2. Resultados en materia de suscripción

a. Resultados de la suscripción por LoB y área geográfica

La Mutualidad está autorizada para operar en los ramos de Asistencia Sanitaria y Decesos, desarrollando su actividad en todo el territorio nacional, centrándose en Valladolid y Madrid.

A continuación, se exponen los resultados, tanto para el ejercicio 2020, como para el que le precede, mostrando las variaciones experimentadas en términos relativos.

<i>Datos en miles de euros</i>	2020	2019	Variación
Resultado Técnico Ramo de Decesos	-337	216	-553
Primas imputadas netas Decesos	537	553	-16
Siniestralidad neta Decesos	565	394	171
Resultado Técnico Ramo de Asistencia Sanitaria	614	562	52
Primas imputadas netas Asistencia Sanitaria	4.627	4.768	-142
Siniestralidad neta Asistencia Sanitaria	2.662	3.212	-550
RESULTADO CUENTA TÉCNICA	277	778	-501

En la línea de negocio referida al seguro de decesos se produce una variación significativa del resultado de la cuenta técnica que viene derivado por una reducción de la siniestralidad.

En la línea de negocio referida al seguro de asistencia sanitaria, se produce un aumento significativo en la cuenta técnica, proveniente principalmente por una reducción de la siniestralidad.

A.3. Rendimiento de las inversiones

a. Ingresos y gastos de las actividades de inversión

No aplica, la Mutualidad no dispone de activos que les proporcionen resultados en actividades de inversión.

b. Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio

En el caso de la Mutualidad no aplica, debido a que tiene clasificadas sus inversiones como “activos financieros mantenidos para negociar”.

c. Actividades de inversión en Titulizaciones

No aplica, ya que, la Mutualidad no mantiene inversiones en titulizaciones.

A.4. Resultados de otras actividades

Ingresos y gastos significativos de otras actividades

No aplica, porque la Mutualidad no incurre en gastos ni ingresos derivados de actividades de no suscripción.

A.5. Cualquier otra información

Cualquier otra información significativa al respecto

Desde el día 10-3-2020, previo a la declaración del Estado de alarma decretado por el Gobierno, el personal administrativo de AFEMEFA comenzó a trabajar en sus domicilios. A tal efecto, se contrataron plataformas digitales para la virtualización de las centralitas telefónicas y se dotó todos los trabajadores de ordenadores portátiles con conexión a los servidores de la Entidad para la realización de las distintas funciones.

A los mutualistas se les atendió telefónicamente fundamentalmente y por videoconferencia, aquel mutualista que disponía de tecnología suficiente para ello.

Se contrató, a través de ChipCard la opción de videoconsulta y teleconsulta para la atención de los Mutualistas que así lo demandaran.

La reapertura de las oficinas se produjo el 18 de mayo con asistencia de los trabajadores por rotación, permaneciendo en sus domicilios 3 de los 5 días hábiles de la semana. Previo a la reapertura de las instalaciones, a todo el personal se le realizaron pruebas serológicas para la determinación de la covid-19. Posteriormente, se han ido repitiendo estas pruebas con periodicidad bimensual. Al inicio de la jornada laboral a todos los trabajadores se les toma la temperatura.

Se retiraron las fuentes de agua, se anuló la posibilidad de utilizar la sala de descanso colectiva y el office de preparación de café exclusivamente puede ser utilizado por una persona que debe registrar los elementos que se manipulan y su desinfección.

Se estableció un protocolo de limpieza de aseos, registrándose las horas de limpieza. Se anuló la posibilidad de utilización de los aseos públicos.

Se identificó una “sala de aislamiento” por si se detectaba en las instalaciones, según los protocolos, algún caso sospechoso. Esta sala está dotada de gel hidroalcohólico, mascarilla, traje de aislamiento y guantes.

Se instalaron mamparas de separación en los mostradores de atención personalizada, señales horizontales y verticales. En los despachos colectivos, igualmente se instalaron mamparas de separación entre los puestos de trabajo. Todas las estancias se dotaron con dispensadores de gel hidroalcohólico. Igualmente, en los dos accesos a las instalaciones, tanto para los trabajadores como para los mutualistas se han instalado estaciones dotadas de gel hidroalcohólico y mascarillas.

En cuanto a la atención presencial a los mutualistas se habilitaron dos líneas telefónicas (fija y móvil) para solicitar cita previa con la intención de ser atendido presencialmente en nuestras oficinas. Este requisito de cita previa se mantiene en la actualidad. Cuando se recibe la visita de un mutualista o cualquier otra persona se realiza un protocolo de control que incluye toma de temperatura y pequeño cuestionario de salud referido a la Covid-19.

Todas las estancias están ventiladas constantemente, siempre que la temperatura lo ha permitido, habiendo ubicado en todas ellas detectores de CO2 y purificadores de aire.

Las reuniones presenciales han sido totalmente eliminadas, incluidas las del Consejo de Administración, celebrándose todas ellas por videoconferencia.

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno

a. Estructura organizativa

El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutualidad, estando facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de administración y disposición, con el último control y ejecución de la Directora.

No obstante, el Consejo de Administración de la Mutualidad, para una adecuada implementación del Sistema de Gobierno, ha convenido el establecimiento de la siguiente estructura organizativa:

- Estructura de Control dotada de cuatro Funciones Fundamentales (Actuarial, Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Auditoría Interna), cuya finalidad es garantizar una gestión eficiente de las actividades y riesgos que enfrenta la Mutualidad.
- Una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con competencias en relación de la designación y cese de consejeros y altos directivos con su retribución, con el cumplimiento de las obligaciones que se enmarcan dentro de las políticas elaboradas por la Mutualidad.
- Una Comisión de Inversiones para la llevanza y seguimiento de las mismas.
- Una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que sirve como canal de comunicación, acerca de los principales hallazgos y observaciones surgidos en la labor de revisión del Sistema de Gobierno, al Consejo de Administración de la Mutualidad.

La Mutualidad garantiza, mediante una estructura de poderes y facultades para la autorización de cualquier operación o cambio crítico en relación con el Sistema de Gobierno, que toda decisión importante, antes de ser aplicada, haya sido adoptada con la participación de al menos dos personas que dirijan de manera efectiva la Mutualidad.

b. Cambios significativos

Durante el 2020, la Mutualidad cumpliendo con la normativa vigente relativa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha nombrado un nuevo presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

c. Política de remuneración

En la Mutualidad, de acuerdo con el artículo 24.7 de los Estatutos Sociales, el límite de las cantidades que la Mutualidad destine anualmente, para retribuir a los consejeros será la que apruebe la Asamblea General de Mutualistas, permaneciendo invariable hasta nueva modificación por la Asamblea General de Mutualistas.

La retribución que corresponde a los consejeros por el desempeño de su actividad como tales, se estructura dentro del marco legal y estatutario, con arreglo a los siguientes criterios:

- Cantidad fija. Los consejeros perciben una cantidad fija anual adecuada a los estándares de mercado, en función de los cargos que desempeñan dentro del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenecen, y siempre teniendo en cuenta el límite de la retribución de los consejeros señalado en el apartado anterior.
- Dietas por asistencia. Los consejeros reciben determinadas cantidades en concepto de primas de asistencia, ya sea a las reuniones del Consejo de Administración o a las reuniones de las comisiones a las que pertenecen.
- Primas por pólizas de responsabilidad civil. La Mutualidad abona las primas correspondientes a las pólizas de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de consejero.
- Cantidad variable anual. Este importe está vinculado al desempeño y a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos de la Mutualidad.
- Indemnizaciones por cese. En caso de cese de un consejero independiente con anterioridad al vencimiento del período para el que fue nombrado que no venga motivado por un incumplimiento imputable a éste, ni se deba exclusivamente a su voluntad, la Mutualidad abonará a dicho consejero una indemnización, sujeta a la obligación del consejero, durante el plazo restante de su mandato (con un máximo de dos años), de no desempeñar cargos en órganos de administración de empresas del sector asegurador o de otras empresas competidoras y de no participar, en cualquier otra forma, en su gestión o asesoramiento. El importe de la indemnización será igual al 90 % de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90 % de dicha cantidad fija anual.

d. Transacciones con mutualistas y altos cargos de la Mutualidad

Durante el año 2020 no se han producido transacciones con mutualistas y alto cargos de la Mutualidad.

B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

a. Exigencias específicas de Aptitud y Honorabilidad

Las personas sujetas al cumplimiento de las exigencias de aptitud descritas en la Directiva de Solvencia II, deben tener la aptitud necesaria para acometer las funciones que desarrollan en la Mutualidad, teniendo en cuenta las respectivas tareas asignadas a cada miembro para asegurar una apropiada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia.

Los miembros del Consejo de Administración, en su conjunto, poseen cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre las siguientes materias:

- Mercado financiero y de seguros: Conocimiento de la actividad que desarrolla la Mutualidad y de su entorno económico, financiero y de mercado.
- Estrategia empresarial y modelo de negocio: Conocimiento de la estrategia y forma en la que la Mutualidad desarrolla su negocio.
- Sistema de gobierno: Capacidad de gestión, evaluación de las decisiones adoptadas y conocimiento de los riesgos a los que se enfrenta la Mutualidad, adoptando las medidas y los controles adecuados, para su mejor gobierno.
- Análisis financiero y actuarial: capacidad de interpretar la información financiera y actuarial de la Mutualidad, pudiendo identificar las cuestiones relevantes y establecer las medidas, en su caso, necesarias.
- Marco regulatorio y requerimientos supervisores: Conocimiento del marco regulatorio en el que se desarrolla la actividad de la Mutualidad y capacidad para adaptarse a sus cambios y exigencias de cumplimiento.

Por otra parte, y con respecto a la honorabilidad, y de acuerdo con la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras, la Entidad ha de cumplir con los requisitos contenidos en dicha orden.

b. Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

Para valorar la aptitud de los miembros del Consejo de Administración, en lo relativo a su cualificación, experiencia y conocimientos se atenderá a su Curriculum Vitae. Se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia profesional desarrollada en funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

Igualmente, para las personas que ocupen cargos de dirección y puestos clave se atenderá, a su Curriculum Vitae, siendo requisito imprescindible estar en posesión de titulación universitaria superior, acorde al puesto a desempeñar.

La evaluación y verificación de la honorabilidad, exigible a los miembros del Consejo de Administración y puestos clave, será necesaria su acreditación mediante declaración jurada y cuestionario a tal efecto. Aunque se concrete para puestos claves, resultará de aplicación dependiendo el nivel de responsabilidad del empleado y aplicando el principio de proporcionalidad.

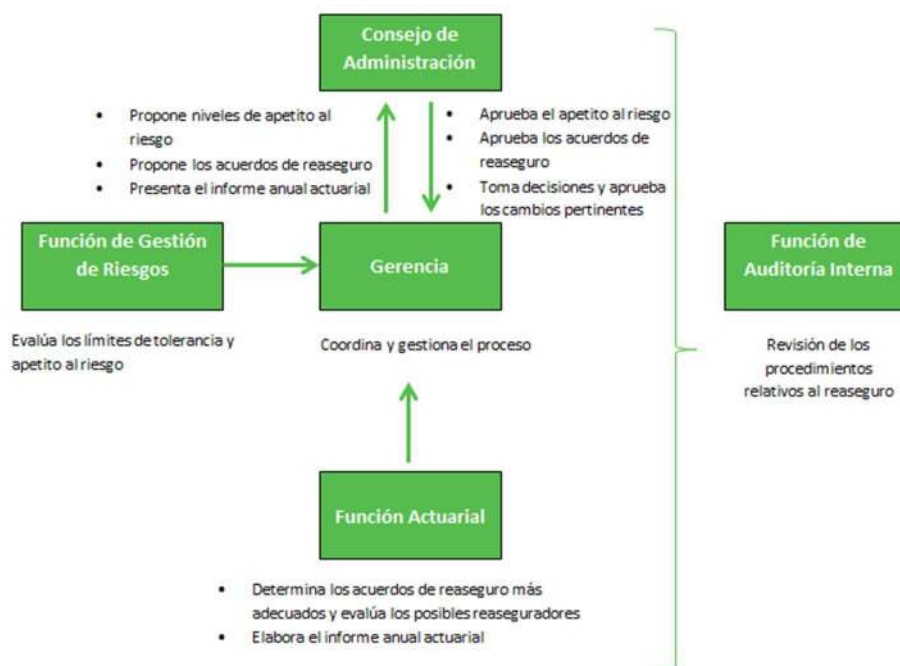
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluido el ORSA**a. Sistema de Gestión de Riesgos****I. Descripción**

El Sistema de Gestión de Riesgos es proporcional a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades de la Mutuality, además, está integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutuality, teniendo debidamente en cuenta a las personas que gestionan la Mutuality.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutuality abarca los riesgos que se tienen en cuenta tanto en el cálculo del Capital de Solvencia Requerido (SCR) como del Capital Mínimo Requerido (MCR), así como otros riesgos que la Mutuality pudiera identificar, realizándose las siguientes funciones:

- Elaborar la política general de gestión de riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración
- Asegurar que dicha política se aplica de forma coherente.
- Ayudar al Consejo de Administración y a otras funciones en el funcionamiento eficaz del sistema de Gestión de Riesgos.
- Calificar los riesgos significativos de la Mutuality, entre los que se encuentran los riesgos de: suscripción y constitución de reservas, gestión de activos y pasivos, inversión, liquidez y concentración, operacional, y reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.
- Valorar los riesgos y su conexión con las necesidades globales de solvencia (ORSA).
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves, así como sobre otras áreas de riesgo específicas, tanto por iniciativa propia como a petición del mismo.
- Asesoramiento al Consejo de Administración en materia de Gestión de Riesgos con informes detallados sobre exposiciones a los riesgos, incluso en relación con asuntos estratégicos como la estrategia corporativa, fusiones y adquisiciones y grandes proyectos e inversiones.
- Determinación y evaluación de los riesgos emergentes.
- Colaborar estrechamente con la función actuarial, cálculo del módulo de riesgo de suscripción y el sub-módulo de riesgo de tipo de interés, dentro del módulo de riesgo de mercado.

El canal de la información de la gestión del riesgo viene definido a través del siguiente flujograma:



II. Función de Gestión de Riesgos

La Mutualidad desarrolla las siguientes actividades para cumplir con la legalidad vigente en materia de suscripción y constitución de reservas, a través de estos responsables:

- El Consejo de Administración.
- La Gerencia.
- La Función Actuarial.
- La Función de Gestión de Riesgos.
- El Departamento de Administración.
- Informática.

La Mutualidad se estructura organizativamente siguiendo el modelo de las tres líneas de defensa desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, requerido por Solvencia II. Este esquema se muestra en el epígrafe “B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno”.

La Función de Gestión de Riesgos, como integrante de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutualidad.

Para ello, y teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones específicas de la siguiente manera:

- La Función Actuarial y los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, se encargan de realizar la identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos a los que se enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.

- La Función de Verificación del Cumplimiento, como integrante de la segunda línea de defensa, se encarga del control de los riesgos de incumplimiento normativo.
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, se encarga de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutuality.

b. Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA)

I. Descripción del proceso ORSA

El proceso ORSA implementado en la Mutuality proporciona una seguridad razonable al Consejo de Administración de que se cumplirán los objetivos establecidos, en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, como resultado del proceso ORSA se puede observar el cumplimiento con el capital requerido bajo el modelo de Régimen General de Solvencia.

Además, el ORSA es la principal herramienta que dispone la Mutuality para evaluar, documentar y reportar su perfil de riesgo y alinearlo con el plan estratégico y de gestión de capital, estableciendo las necesidades generales de solvencia y analizando los medios mediante los cuales se pretenden satisfacer dichas necesidades.

La Mutuality debe realizar su evaluación de riesgos y de solvencia, cumpliendo con las necesidades de solvencia para llevar a cabo de manera satisfactoria el perfil de riesgo que hayan definido, los límites de tolerancia aprobados, y el plan de negocio.

El proceso ORSA cubre, al menos, los siguientes aspectos:

- Definición de la evaluación de los riesgos: de acuerdo a los principios y normas de la política de gestión de riesgos y de capital de la Mutuality, así como los requerimientos y normativa básica de Solvencia II aplicables.
- Definición y evaluación del perfil de riesgos y determinación del apetito al riesgo: Consideración del apetito y tolerancia al riesgo, y el establecimiento de sus límites.
- Evaluación del Riesgo: Metodología empleada en la identificación, valoración y planificación de riesgos a medio plazo y resultado cuantitativo de los procesos de evaluación.
- Cálculo del Excedente y del Capital Regulatorio y Económico: incluyendo el Balance, el cálculo de las provisiones técnicas, el Capital Económico bajo el modelo del Régimen General, así como su proyección durante el periodo de planificación estratégico (tres años).

Por tanto, el proceso ORSA desarrollado en la Mutuality, no responde meramente a la elaboración de un informe como una nueva información a enviar al supervisor

sino que, supone un proceso de evaluación para integrar la gestión de riesgos en la estrategia y toma de decisiones de la Mutualidad.

II. Frecuencia de revisión y aprobación

La Mutualidad considera adecuado realizar un ORSA completo con una periodicidad anual, sin perjuicio de posibles valoraciones individuales de cada categoría de riesgo que puedan creerse conveniente realizar con una mayor frecuencia, y en todo caso siempre que se advierta una variación significativa de su perfil de riesgos.

En relación a la perspectiva a futuro o alcance temporal del proceso ORSA, mientras que los requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II se basan en shocks anuales, la perspectiva a futuro del proceso ORSA refleja la necesidad de ver más allá de este horizonte anual y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo puede influir en las necesidades globales de solvencia, así como en su cobertura.

El objetivo de la visión prospectiva es anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que pudiesen darse e impactar significativamente en la situación de solvencia de la Mutualidad procurando contar con medidas tanto para disminuir o mitigar los riesgos que pudieran aflorar así como otras para aumentar el capital demostrando que se cuenta en cada momento con unos fondos propios disponibles suficientes para afrontar los escenarios y garantizar la continuidad de la actividad de la Mutualidad.

En este contexto el horizonte temporal del ORSA cubre el periodo contemplado por la Mutualidad en su plan estratégico o de negocio, en este caso, un horizonte temporal a tres años.

III. Necesidades globales de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Mutualidad

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que estos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. A efectos del proceso ORSA, los riesgos identificados por la Mutualidad han sido clasificados en torno a las siguientes categorías:

1. Riesgo de Mercado
2. Riesgo de Contraparte
3. Riesgo de Suscripción Salud
4. Riesgo de Suscripción Decesos
5. Riesgo Operacional

Dentro de los contemplados en el Pilar I y adicionalmente:

6. Riesgo Reputacional
7. Riesgo Estratégico
8. Riesgo de Liquidez

La Mutualidad considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, Capital en Riesgo o Capital Económico (ORSA) debe fundamentarse en la metodología de la fórmula estándar. Debido a esto, la Mutualidad considera que la gestión de sus riesgos ha de ser coherente con la metodología de la fórmula estándar, puesto que deberá hacer frente a los capitales en riesgo que se obtengan mediante dicho cálculo.

Mientras que, para los riesgos no contemplados en el Pilar I, es decir los riesgos de Pilar II a los que la Mutualidad se encuentra expuesta, se está en proceso de definir una metodología para obtener una evaluación cuantitativa.

En todo caso, se realiza una valoración cualitativa del entorno de control o gestión, con el objetivo de analizar el grado de madurez implementado en la Mutualidad en cuanto a la gestión de cada una de estas categorías de riesgo.

IV. Integración entre el Sistema de Gestión de Riesgos y las actividades de gestión de capital

El Sistema de Gobierno evalúa los riesgos asumidos en el marco de la Política de Inversiones y:

- Revisa y cuestiona las estrategias de inversión propuestas, así como los planes de acción para la mitigación del riesgo de inversiones y supervisar su ejecución.
- Informa sobre la política y el perfil de riesgo al Consejo de Administración o a la Comisión de Inversiones, según proceda.
- Supervisa el riesgo de inversiones y su gestión.

Además, la Comisión de Inversiones conoce los riesgos a asumir en la estrategia anual de inversiones y su alineación con el límite de apetito al Riesgo. Para ello, solicita al Responsable de la Función de Gestión Riesgos un informe de los riesgos y su adecuación a dicho Límite, tanto antes de aprobar la estrategia anual de inversión, como con las inversiones ya materializadas.

Adicionalmente, realiza un seguimiento continuo de la evolución de los riesgos asociados a las inversiones apoyado por la información recibida del responsable de la Función de Gestión de Riesgos que deberá informar a la Comisión de Inversiones, cuando los riesgos asumidos en la ejecución de la estrategia de inversión se desvíen de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por la Mutualidad, a fin de que la Comisión pueda tomar las decisiones oportunas para recuperar los niveles de riesgo deseados.

B.4. Sistema de Control Interno

a. Descripción

El objetivo fundamental de las normas de control interno es garantizar en forma razonable el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad,

proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen al momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones en cumplimiento de la normativa que les fuere aplicable.

b. Función de Verificación del Cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento, dentro de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, controlando la posible ocurrencia de incumplimientos legales y de las políticas y niveles de calidad internos de aplicación a las distintas áreas de la Mutualidad.

Para ello, la Función de Verificación del Cumplimiento se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones.

El responsable de la Función de Verificación del Cumplimiento tiene el deber de asegurarse que las últimas novedades legales y normativas han sido aplicadas a las distintas áreas de la Mutualidad, teniendo en cuenta la evolución de la misma y su necesaria adaptación a los cambios legislativos.

La ejecución de las tareas propias de la Función de Verificación del Cumplimiento será objeto de revisión por parte de la Función de Auditoría Interna, dentro del Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, con el fin de evaluar su cumplimiento y verificar su validez, proponiendo las modificaciones que considere necesarias, denunciando las ineficiencias observadas e informando puntualmente al Consejo de Administración.

B.5. Función de Auditoría Interna

a. Adecuado y efectivo Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Mutualidad.

Ayuda a la misma a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control Interno y Gobierno Corporativo, siendo responsabilidad del Consejo de Administración de la Mutualidad controlar la actividad de la misma en su conjunto, y requiriendo para ello el apoyo de una función independiente que facilite el cumplimiento de esa obligación de control.

A continuación, se exponen brevemente las principales actividades desarrolladas por la función de auditoría interna:

- Supervisar y evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gobierno de la Organización.
- Cumplir con el Plan Anual de Auditoría Interna, detallando en cada informe las deficiencias que hayan sido detectadas y recomendando la forma de resolverlas, realizando un seguimiento de dichas recomendaciones.
- Evaluar la fiabilidad e integridad de la información contable y financiera.

- Coordinar eficazmente la comunicación de la información entre el Consejo de Administración y los auditores internos y externos.
- Apoyar a la organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando profesionales en materias en las que pudiera requerir una opinión independiente o apoyo para su desarrollo.
- Coordinar el trabajo de los Auditores Externos y el análisis de sus conclusiones antes de que se eleven a definitivas.

b. Independencia y objetividad

La Función de Auditoría Interna depende directamente del Consejo de Administración de la Mutualidad. La comunicación, de cualquier hallazgo u observación fruto de su labor de revisión, ha de ser instrumentalizada a través de la Comisión de Auditoría.

De esta manera, la Función de Auditoría Interna mantendrá una comunicación periódica y fluida con el Consejo de Administración, reportándole tanto operativamente como funcionalmente los resultados de su trabajo, a través del informe anual de auditoría interna.

Dentro de la organización de la Mutualidad, la Función de Auditoría Interna interactúa con la unidad operativa de asesoría administrativo-contable, la cual facilitará toda la documentación esencial para la realización de las tareas contempladas en el Plan de auditoría interna, así como cualquier otra información necesaria para realizar tareas de revisión adicional que pudieran asignársele a la Función de Auditoría Interna.

El Auditor Interno no está sujeto a supervisión ni dependencia organizativa de cualquier área o departamento en que pueda estructurarse la Mutualidad, todo ello con objeto de garantizar la independencia y objetividad del sujeto encargado de ejecutar la Función de Auditoría Interna.

Para el correcto desempeño de sus funciones, la Función de Auditoría Interna debe ser capaz de ejercer su trabajo sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutualidad, contando con la atención de todas las áreas de la Mutualidad implicados en las áreas objeto de revisión dentro del Plan de auditoría interna. De esta manera, todos los departamentos tienen la obligación de reportar a la Función de Auditoría Interna.

Con el objetivo de canalizar las comunicaciones, así como para realizar un seguimiento de los trabajos de la Función de Auditoría Interna y consensuar el contenido del Informe anual de auditoría interna, la Mutualidad tiene constituida una Comisión de Auditoría. Esta Comisión estará compuesta por tres miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se invitará de manera permanente a las reuniones de la Comisión al responsable de supervisión de la Función de Auditoría Interna, como cualquier otra persona que el Presidente de la Mutualidad pudiera considerar oportuno.

Dicha Comisión será convocada, al menos trimestralmente, por el Presidente cuando lo estime oportuno y siempre antes de la emisión del Informe anual de auditoría interna.

B.6. Función Actuarial

a. Actividades

La Función Actuarial es supervisada por una persona con suficientes conocimientos de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad, y que pueda acreditar la oportuna experiencia en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

La Función Actuarial, debe ser independiente de las funciones operativas.

Dado que la Mutualidad desarrolla una actividad de seguro, la Función Actuarial toma especial relevancia respecto a otras áreas. La Mutualidad cuenta con un responsable actuarial que se encarga del cálculo de las provisiones técnicas, de la elección de los métodos e hipótesis utilizados y, en general, de la calidad de los datos, en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo.

La Función Actuarial es clave para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz y un adecuado desempeño de la actividad aseguradora, además de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y todo lo que ello conlleva, en este caso también se encarga, de realizar la labor de revisión de la adecuación y suficiencia del resultado obtenido tras dicho cálculo, realizando una gestión activa del riesgo de suscripción propio de la actividad aseguradora.

De manera general, la Función Actuarial contribuirá a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos implementado en la Mutualidad, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que enfrenta la Mutualidad. Para ello, la Función Actuarial colaborará con otras áreas o funciones.

B.7. Externalización

a. Política de externalización

La Mutualidad ante la consideración de externalizar una determinada actividad o función crítica, deberá evaluar que la decisión no suponga:

- Perjuicio de la calidad del Sistema de Gobierno de la Mutualidad.
- Aumento indebido del riesgo operacional al que se ve sometida la Mutualidad.
- Dificultad a la autoridad de supervisión para la comprobación de que la Mutualidad cumple con sus obligaciones.
- Impedimento a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los mutualistas.

Para la externalización de funciones clave e importantes, la Mutualidad seleccionará a proveedores de servicios de calidad adecuada, y llevará a cabo una evaluación de su desempeño y resultados.

Será necesario realizar un análisis previo del proveedor de servicios con el fin de asegurar la conveniencia de su elección, analizando los siguientes aspectos:

- Experiencia, solvencia y prestigio profesional del tercero.
- Análisis económico: relación coste/beneficio de las actividades externalizadas en su doble vertiente, externalización versus realización de la actividad por la propia Mutualidad.
- Aspectos relativos a la seguridad: respecto a las instalaciones donde se realizará la externalización.
- Cambios del entorno: evaluar los riesgos de cambios en la actividad objeto de análisis, dado que si el riesgo es alto, y no se externaliza, implicaría mayor necesidad en inversiones.
- Enfoque a grandes procesos: mayor justificación de externalizar procesos completos y de cierto tamaño.
- Borrador del contrato de prestación de servicios junto con valoración por parte del responsable de Cumplimiento Normativo, respecto a la inclusión en el mismo de todos los requerimientos normativos exigidos de aplicación.

Asimismo, el proveedor de servicios elegido, adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial, ponga en peligro la satisfacción de las necesidades de la Mutualidad.

La Mutualidad aplicará los procedimientos de aptitud y honorabilidad que haya aprobado para evaluar a las personas empleadas por el proveedor de servicios para el desempeño de las funciones clave externalizadas.

B.8. Cualquier otra información

a. Cualquier otra información significativa al respecto

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que estos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

El capital requerido según Solvencia II (en adelante SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a las pérdidas en un horizonte temporal de un año.

La Mutualidad ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I:

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que estos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutualidad ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I. Los riesgos identificados se han clasificado en:

- **Riesgos financieros**, se definen como todos los riesgos que conducen a pérdidas financieras reales o latentes debido a los movimientos de los mercados financieros.
- **Riesgos técnicos**, la Mutualidad considera como riesgos técnicos aquellos riesgos que pueden provocar una pérdida en función del comportamiento de un contrato.
- **Riesgos operacionales**, entendidos como el riesgo de pérdida debido a una deficiencia consecuencia de los procesos, al personal, a sistemas internos o sucesos externos.
- **Otros riesgos**, recoge distintas tipologías, como los riesgos reputacionales, los emergentes y los riesgos estratégicos.

C.1. Riesgo de Suscripción de Decesos

De acuerdo con lo expuesto en la Directiva de Solvencia II, el concepto de riesgo de suscripción comprende, “el riesgo de pérdida por modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones”.

a. Exposición al riesgo

I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos

Para valorar el riesgo de suscripción de decesos al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto, determinar el Capital Requerido se utiliza la metodología del Régimen General para el módulo de riesgo de suscripción de vida, tal y como es descrito en el artículo 150 del ROSSEAR.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutualidad y factores que determinan la exposición al riesgo

Para el cálculo del módulo de riesgo de suscripción, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Provisiones matemáticas bajo Solvencia II.
- El capital en riesgo.

A continuación, se muestran los importes para ambas variables, para el ejercicio 2020 y el anterior, y el consumo de capital que estos suponen:

Datos en miles de euros

Riesgo de Suscripción Decesos	2020	2019	Variación
PM bajo Solvencia II	3.273	2.860	13%
Capital en riesgo	12.861	13.386	-
Riesgo de suscripción de Decesos	643	682	-1%

b. Concentración del riesgo

I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad

No existe riesgo de que puedan darse cúmulos sobre un mismo mutualista.

En cualquier caso, existe el riesgo de que estando reunidos varios mutualistas se diese algún suceso que llevase al fallecimiento de varios de ellos al mismo tiempo, pero, no sería un riesgo que pudiera ser gestionado o minimizado por parte de la Mutualidad.

c. Mitigación del riesgo

I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas

La principal medida para mitigar el riesgo de suscripción consiste en el seguimiento de la política de suscripción.

II. Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

No aplica, puesto que no hay beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras.

III. Respecto al uso de entidades de cometido especial

El presente apartado no aplica a la Mutualidad.

C.2. Riesgo de Suscripción Salud

De acuerdo con lo expuesto en la Directiva Solvencia II, el concepto de riesgo de suscripción comprende, “el riesgo de pérdida por modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones”.

a. Exposición al riesgo

I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos

La Mutualidad está expuesta al riesgo de suscripción de salud, siendo éste el riesgo generado por las obligaciones de seguro de salud, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El módulo de riesgo de suscripción de salud recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros, y se determinará bien en función del importe anual de las primas, bien en función de la siniestralidad. El capital de solvencia será igual al que resulte más elevado de los obtenidos por los procedimientos citados.

Para valorar el riesgo de suscripción de salud al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Requerido, se utiliza la metodología del Régimen General para el módulo de riesgo de suscripción distinto del seguro de vida, tal y como es descrito en el artículo 151 del ROSSEAR.

Tanto en el ejercicio 2020 como en el anterior, el cálculo ha sido realizado siguiendo la misma metodología.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutualidad y factores que determinan la exposición al riesgo

El cálculo del módulo de riesgo de suscripción se obtendrá como el mayor importe del capital de solvencia en función de las primas, y el capital de solvencia en función de los siniestros.

A continuación, se muestran los importes para ambos procesos, en el ejercicio 2020 y el anterior, reflejando el consumo de capital que estos suponen:

Datos en miles de euros

Riesgo de Suscripción Salud	2020	2019	Variación
Salud SLT	-	-	-
Salud Non SLT	852	837	2%
Salud Catastrófico	233	248	-6%
Efecto diversificación	-147	-155	-5%
Riesgo Suscripción Salud	938	931	1%

El capital de solvencia por riesgo de suscripción de salud ha aumentado un 1% respecto al ejercicio anterior.

b. Concentración del riesgo

I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad

No existe riesgo de que puedan darse cúmulos sobre un mismo mutualista. Además, la Mutualidad no cuenta dentro de su cartera con colectivos donde se pueda provocar esta concentración del riesgo asociado a suscripción de salud.

c. Mitigación del riesgo

I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas

La Mutualidad tiene un acuerdo de reaseguro para cubrir sus riesgos de seguro directo de asistencia sanitaria, como consecuencia de la inclusión de la garantía complementaria de asistencia en viaje en sus pólizas de Asistencia Sanitaria.

II. Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

No aplica, puesto que no hay beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras.

III. Respecto al uso de entidades de cometido especial

El presente apartado no aplica a la Mutualidad.

C.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutualidad.

a. Exposición al riesgo

I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve se ve expuesta la Mutuality, y por tanto, determinar el Capital Requerido se utiliza la metodología del Régimen General para el módulo de riesgo de mercado, tal y como es descrito en el artículo 152 del ROSSEAR.

Tanto en el ejercicio anterior como en éste, el cálculo ha sido realizado siguiendo la misma metodología. Sin embargo, se ha dado una reducción significativa en su importe debido sobre todo a la composición de la cartera de la sociedad, no contando con renta fija privada, como en ejercicios anteriores.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutuality y factores que determinan la exposición al riesgo

Para el cálculo del módulo de riesgo de mercado, en el caso de la Mutuality, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Renta fija privada.
- Depósitos.
- Valor de mercado de los inmuebles
- Fondos de inversión

A continuación, se muestran los importes de estas variables, para el ejercicio 2020 y el anterior, y el consumo de capital que estos suponen:

Datos en miles de euros

Riesgo Mercado	2020	2019	Variación
Riesgo Tipo de Interés	315	402	-22%
Riesgo Renta Variable	341	125	172%
Riesgo Inmuebles	589	589	-
Riesgo Spread	0	13	-100%
Riesgo Concentración	252	205	23%
SCR antes diversificación	1.498	1.334	12%
SCR después de diversificación	1105	990	12%

El SCR de mercado ha aumentado respecto al ejercicio anterior en un 12%, debido principalmente al incremento que ha sufrido el submódulo de riesgo de renta variable.

III. Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia

La Mutuality trata de maximizar las rentabilidades obtenidas, teniendo siempre presente el perfil conservador que marca su política, y la necesaria autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de cualquier operación que implique la compra, venta o disposición de activos.

Las inversiones se han llevado a cabo en función de las estrategias definidas por la Comisión de Inversiones de acuerdo a los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación y congruencia monetaria y de plazos adecuados a las finalidades establecidas en la Política de Inversión y a las disposiciones legales sobre el régimen financiero de las Mutualidades de Previsión Social.

De esta manera, y en línea con estos principios, la Mutualidad solo ha invertido en activos e instrumentos cuyos riesgos ha podido determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar.

Con este proceder, la Mutualidad se garantiza la liquidez, seguridad y rentabilidad del conjunto de la cartera de activos, en especial de aquellos que cubren el Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

Los activos en los que se materializan las provisiones técnicas se han invertido de forma coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y buscando el interés general de todos los mutualistas y beneficiarios.

b. Concentración del riesgo

I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad

La Mutualidad, en cuanto a la obtención del capital básico de solvencia obligatorio, está expuesta a concentraciones de riesgo de mercado, derivadas de la exposición en renta fija privada y depósitos en entidades bancarias.

c. Mitigación del riesgo

I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas

En las políticas referentes a las inversiones, la Mutualidad no aplica técnicas de mitigación de riesgos de mercado. Además, no invierte en derivados ni en estructurados cumpliendo con la normativa de Inversión del Régimen General.

C.4. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la hipotética pérdida derivada de un incumplimiento inesperado de la contraparte, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

En relación a la gestión de las inversiones, la Mutualidad ha seguido lo establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE.

a. Exposición al riesgo**I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos**

En la actualidad, la Mutualidad tiene un acuerdo de reaseguro cedido en el ramo de asistencia sanitaria que genera su correspondiente carga de capital como consecuencia de contar con saldos deudores y acreedores con el reasegurador.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutualidad y factores que determinan la exposición al riesgo

No aplica. Tal como se ha expuesto en el punto precedente, la Mutualidad no se ve afectada por este riesgo.

III. Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia

En el punto III, apartado a) del epígrafe “C.3. Riesgo de Mercado” del presente informe se exponen los criterios que han guiado las decisiones de inversión.

b. Concentración del riesgo**I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad**

La Mutualidad no presenta concentraciones de riesgo de crédito, puesto que no está expuesta al citado riesgo, tal como se ha expuesto en el punto I, apartado a).

c. Mitigación del riesgo**I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas**

No aplica, la Mutualidad no está expuesta al riesgo de crédito.

C.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería o la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

a. Exposición al riesgo**I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos**

Es un riesgo que la Mutualidad ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgo puede afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Mutualidad únicamente se realiza una valoración cualitativa, para valorar el grado de madurez desarrollado en la Mutualidad para la gestión de este riesgo.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutualidad y factores que determinan la exposición al riesgo

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, la Mutualidad no realiza una cuantificación de este riesgo, únicamente realiza una valoración cualitativa. Por tanto, no hay factores concretos que determinen la exposición al riesgo. Si bien, la Mutualidad a la hora de efectuar sus inversiones, siempre tiene presente mantener un margen de liquidez sin invertir con el objetivo de poder hacer frente a los pagos sobrevenidos en el periodo.

b. Concentración del riesgo

I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad

No aplica el presente apartado, puesto que no pueden esperarse concentraciones sobre el riesgo de liquidez. Si acaso podrían venir motivadas por una concentración en el riesgo de suscripción, pero como ya se comentó en el epígrafe C.1a.I) y C.2b.I) no se espera que se den cúmulos, además de no contar con colectivos de asegurados que puedan provocar una concentración de la siniestralidad.

c. Mitigación del riesgo

I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas

Tal como ya se ha comentado, la única manera de cubrir una incierta necesidad de liquidez es con el mantenimiento de un margen de liquidez.

II. Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

No aplica, puesto que no hay beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras.

III. Respecto al uso de entidades de cometido especial

El presente apartado no aplica a la Mutualidad.

C.6. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas directas o indirectas, derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o eventos externos, incluyendo cambios en el entorno regulatorio.

a. Exposición al riesgo

I. Medidas utilizadas para evaluar los riesgos

Para valorar el riesgo operacional al que está expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar para el módulo de riesgo operacional, tal y como se describe en el artículo 204 del Reglamento Delegado 2019/981 de la Comisión.

El riesgo operacional de la Mutuality a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 160 miles de euros lo que representa el 4,2% del total de los riesgos de la Mutuality.

II. Exposiciones al riesgo significativas en la Mutuality y factores que determinan la exposición al riesgo

Para el cálculo del módulo de riesgo operacional, en el caso de la Mutuality, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Primas imputadas brutas de reaseguro del ejercicio precedente a los 12 meses anteriores para las obligaciones por prestaciones.
- Primas imputadas brutas de reaseguro de los últimos 12 meses para las obligaciones por prestaciones.
- Obligaciones de seguro para los productos de decesos, brutas de reaseguro y sin incluir el margen de riesgo.
- Obligaciones de seguro para los productos de asistencia sanitaria, brutas de reaseguro y sin incluir el margen de riesgo.
- El capital básico de solvencia obligatorio o Capital Requerido básico en el caso de las proyecciones en el ORSA.

A continuación, se muestran los importes de estas variables, para el cálculo en el ejercicio 2020 y el anterior, y el consumo de capital que éstos suponen:

Datos en miles de euros

Riesgo Operacional	2020	2019	Variación
Primas imputadas del ejercicio precedente (Decesos)	553	550	-
Primas imputadas del ejercicio precedente (Asist. Sanitaria)	4.786	4.869	-2%
Primas imputadas de los últimos 12 meses (Decesos)	537	553	-3%
Primas imputadas de los últimos 12 meses (Asist. Sanitaria)	4.611	4.786	-4%
Mejor estimación de la provisión de Decesos	3.273	2.860	14%
Mejor estimación de la provisión de Asist. Sanitaria	-554	-449	23%
BSCR	2.401	2.270	6%
Riesgo Operacional	160	166	-4%

b. Concentración del riesgo**I. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Mutualidad**

Para mitigar el riesgo operacional, la Función de Gestión de Riesgos de la Mutualidad ha diseñado un mapa de riesgos operacionales más significativos en base al desarrollo del negocio de la Mutualidad.

Asimismo, se han definido e implantado los controles adecuados para la mitigación de estos riesgos.

c. Mitigación del riesgo**I. Descripción de las técnicas de mitigación de riesgos los procesos para controlar la eficacia de las mismas**

Tal como ya se ha comentado, la mitigación del riesgo será llevada a cabo a través de la gestión de los riesgos operacionales, mediante el mapa de riesgos de la Mutualidad.

C.7. Otros riesgos significativos

Comprenden el riesgo reputacional, estratégico y de incumplimiento normativo.

- El riesgo de reputación es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutualidad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional.
- El riesgo estratégico es el que se deriva de una evolución del entorno de negocio, inesperado e imprevisible con la información disponible, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutualidad.
- El **riesgo de incumplimiento normativo** es el que se deriva de la posibilidad de que la Mutualidad cometa un incumplimiento normativo que le suponga una sanción o multa por parte del regulador.

La Mutualidad ha incorporado el riesgo reputacional, estratégico y el de incumplimiento normativo en el ORSA, en la medida en que esta tipología de riesgo puede afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

C.8. Sensibilidad al riesgo**a) Descripción de los métodos utilizados e hipótesis empleadas y resultado de las pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad**

La Mutualidad realiza pruebas específicas de estrés con objeto de mejorar la comprensión de los cambios en el perfil de riesgos y el nivel de solvencia ante el

acaecimiento de distintos escenarios que puedan afectar a la economía y al sector, como también a variables propias de la Mutuality.

Las pruebas son diseñadas con el objetivo de cubrir, por un lado, escenarios plausibles, y por otro, aquellos en el que se dan situaciones extremas que, pueden suceder en el propio negocio, como también en las variables del sector o macroeconómicas externas a la Mutuality.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones y el ejercicio de planificación. Tal como se detalla a continuación:

- **Escenario base:** bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio.
- **Escenario 1:** comprende una disminución de los ingresos por primas de un 5%.
- **Escenario 2:** comprende un aumento de un 5% sobre la tasa de siniestralidad de los productos de la cartera. Además, se ha considerado una bajada en los tipos de interés de 50 puntos básicos.
- **Escenario 3 (Covid-19):** El siguiente escenario trata de simular la peor situación derivada de las consecuencias de la pandemia provocada por el Covid-19 en el final del primer trimestre de 2020. Se han estresado las siguientes variables:
 - Disminución de los ingresos por primas de un 2,5%.
 - Incremento de la siniestralidad de un 2,5%.
 - Decremento en los tipos de interés de 25 puntos básicos.
 - Disminución del valor de los inmuebles un 10% anual.
 - Decremento del valor de las acciones y fondos de inversión un 20% anual.

Este ejercicio de pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad se ha realizado siguiendo los parámetros del Régimen General.

C.9. Cualquier otra información

Cualquier otra información significativa al respecto

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

D. VALORACIÓN BAJO CRITERIOS DE SOLVENCIA

En esta sección, se proporciona información sobre la valoración del balance de situación bajo Solvencia II, incluyendo una descripción, de forma separada para activos, provisiones técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valoración, junto con una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias más significativas en las bases de valoración bajo Solvencia y los métodos utilizados en los estados financieros.

D.1. Activos

a. Valor de los activos para cada clase y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

La Mutualidad reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los Estados Financieros se presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Mutualidad incluye el ajuste por volatilidad aplicado al cálculo de las provisiones matemáticas bajo Solvencia II.

A continuación, se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a 31/12/2020 y 31/12/2019 (datos en miles de euros):

Activos	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	381	-	489	-	-22%	-
Activos por impuestos diferidos	68	404	68	431	-	-6%
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-	-	-	-
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	2.142	2.500	2.159	2.514	-1%	-1%
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	556	556	600	600	-7%	-7%
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Valores de renta variable	-	-	-	-	-	-
Acciones- Cotizadas	-	-	-	-	-	-
Acciones- no cotizadas	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Renta fija privada	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-
Títulos colateralizados	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	556	556	100	100	456%	456%
Derivados	-	-	-	-	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-	500	500	-100%	-100%
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
Activos index- linked y unit linked	-	-	-	-	-	-
Créditos e hipotecas (excepto préstamos sobre pólizas)	-	-	-	-	-	-
Créditos e hipotecas a particulares	-	-	-	-	-	-
Otros créditos e hipotecas	-	-	-	-	-	-
Préstamos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-
Recuperables del reaseguro	-	-	-	-	-	-
No vida y salud utilizando técnicas similares a no vida	-	-	-	-	-	-
No vida excluido salud	-	-	-	-	-	-
Salud utilizando técnicas similares a no vida	-	-	-	-	-	-
Vida y salud utilizando técnicas similares a vida, excluyendo index-linked y unit-linked	-	-	-	-	-	-
Salud utilizando técnicas similares a no vida	-	-	-	-	-	-
Vida excluyendo salud e index- & unit-linked	-	-	-	-	-	-
Vida Index-Linked y Unit-Linked	-	-	-	-	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2	2	-	-	-	-
Créditos a cobrar por reaseguro	-	-	-	-	-	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	19	19	9	9	110%	110%
Acciones propias	-	-	-	-	-	-
Cantidades debidas de elementos de fondos	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.439	8.439	7.785	7.785	8%	8%
Otros activos	19	19	68	68	-71%	-71%
Total Activos	11.626	11.938	11.178	11.407	4%	5%

Para más detalle consulte el Anexo F.1. S.02.01 – Balance.

b. Principales diferencias entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en la valoración de los activos bajo normativa local y bajo Solvencia II

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

I. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los estados financieros se corresponden con los siguientes activos:

- Activos Intangibles (aplicaciones informáticas): se corresponden con el coste de adquisición que incluye todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento, minorando este importe por la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de cinco años.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Mutuality se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos para este tipo de activo.

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
<i>Datos en miles de euros</i>						
Activos Intangibles	381	-	489	-	-22%	-

A cierre del ejercicio, se ha registrado una disminución del 22 % en el valor contable de los activos intangibles con respecto a 2019. Bajo criterio de Solvencia II la valoración de los activos intangibles es 0 y por tanto no varía con respecto al ejercicio anterior.

II. Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos “index-linked” y “unit linked”)

II.I Bonos

Dentro de esta partida se diferencian las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, activos financieros estructurados y titulizaciones de activos (a fecha 31 de diciembre de 2020 la Mutuality no cuenta con este tipo de Inversiones).

II.II Fondos de Inversión

A continuación, se muestran las valoraciones a efectos de Solvencia II y según los Estados Financieros:

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
<i>Datos en miles de euros</i>						
Fondos de inversión	556	556	100	100	456%	456%

La Mutualidad ha incrementado de forma significativa la inversión en fondos de inversión en busca de una mayor rentabilidad.

II.III Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con entidades de crédito, así como depósitos mantenidos en entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el valor contable a tipo vigente en la fecha del informe.

A continuación, se muestran las valoraciones a efectos de Solvencia II y según los Estados Financieros:

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
<i>Datos en miles de euros</i>						
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0	0	500	500	-100%	-100%

Durante 2020 han vencido los depósitos de la Mutualidad. Esta cantidad se ha invertido en otros activos financieros.

II.IV Efectivo y otros activos equivalentes

Este tipo de activo incluye billetes y monedas en circulación directamente utilizables para realizar pagos mediante cheque, giro, transferencia, débito o crédito directo u otro instrumento de pago directo, sin sanción ni restricción.

Igualmente se incluyen en esta partida aquellos depósitos a corto plazo que se pueden considerar equivalentes a efectivo.

En este caso no se ha producido una diferencia en la valoración entre contabilidad y Solvencia II.

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
<i>Datos en miles de euros</i>						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.439	8.439	7.785	7.785	8%	8%

III. Otros activos, no consignados en otras partidas

En este apartado se recogen básicamente aquellas partidas de activo que no se han distribuido en las partidas anteriores.

Habitualmente el ajuste que se realiza del Balance Contable al Económico consiste en la reclasificación de los intereses devengados no vencidos como mayor valor de cada inversión afecta por estos intereses, y la eliminación de los gastos anticipados.

En este ejercicio la Mutualidad no dispone de intereses a cobrar no vencidos, por lo que la valoración según contabilidad y Solvencia II es la misma, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Otros activos	19	19	68	68	-71%	-71%
Gastos anticipados	-	-	-	-	-	-
Crédito con la administración pública	12	12	-	-	-	-
Intereses a cobrar no vencidos	-	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas	8	8	68	68	-89%	-89%

D.2. Provisiones Técnicas

a. Importe de las provisiones técnicas, separando Mejor Estimación y Margen de Riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología utilizados

De acuerdo con los principios generales de valoración adoptados en el entorno de Solvencia II las provisiones técnicas deben ser valoradas por el importe, evaluado de forma racional, que la Mutualidad tendría que pagar para poder transferir sus obligaciones a un tercero o para cancelarlas en la fecha del balance.

La Mutualidad está sujeta al Régimen General, por lo tanto, el valor de estas provisiones deberá ser igual a la mejor estimación posible (Best Estimate) más el margen de riesgo (Risk Margin) considerado, en concordancia con lo establecido en el art. 69 de la Ley 20/2015.

La mejor estimación coincide con la probabilidad promedio ponderada de los futuros flujos de caja teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.

Por lo tanto, el cálculo de la mejor estimación debe incluir la incertidumbre en el futuro de los flujos de caja. El cálculo debe considerar la variabilidad de los flujos de efectivo con el fin de garantizar que la mejor estimación representa la media de la distribución de los valores de los flujos de caja. El margen de riesgo es el concepto que recoge la variabilidad de los flujos de efectivo estimados, es decir, hace referencia a la posibilidad de que estos flujos puedan ser distintos a nuestras expectativas.

A continuación, se exponen las provisiones técnicas al cierre del ejercicio 2020, valoradas bajo principios de Solvencia II, para las líneas de negocio que tiene la Mutualidad:

<i>Datos en miles de euros</i>	PM bajo SII		
	2020	2019	Variación
Seguro de decesos	4.113	3.842	7%
Seguro de Asistencia Sanitaria	-503	-396	-27%
Total	3.610	3.446	5%

La provisión técnica del seguro de decesos y de asistencia sanitaria deberá reflejar en el balance de las entidades aseguradoras el importe de las obligaciones asumidas derivadas de los contratos de seguros y reaseguros. Deben constituirse y mantenerse por un importe suficiente para garantizar todas las obligaciones derivadas de los contratos, atendiendo a criterios prudentes y razonables, así como para mantener la necesaria estabilidad de la Mutualidad frente a oscilaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad.

La Mutualidad calcula su provisión de decesos bajo Solvencia II mediante capitalización colectiva, y para su cálculo, a cierre del ejercicio 2020, utiliza las bases técnicas que a continuación se detalla:

- Tabla de supervivencia: PASEM 2020 Decesos 2º orden.
- Tipo interés técnico: se aplica la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo más el ajuste por volatilidad publicado por EIOPA a diciembre de 2020.
- Gastos de gestión interna: se aplica un % sobre las primas.
- Suma asegurada o prestación: se calcula un coste medio según las prestaciones pagadas durante el año, incrementándola un % durante su período de proyección.
- Prima o cuota anual: se aplica un incremento a la prima durante su período de proyección.

Respecto a la provisión correspondiente al ramo de Asistencia sanitaria se ha ajustado la provisión de siniestros pendientes de declaración según lo indicado en el Régimen General de Solvencia, el resto de las provisiones de prestaciones se han mantenido al considerar que su forma de cálculo en las cuentas anuales cumple con los criterios establecidos en el Régimen General de Solvencia.

b. Nivel de incertidumbre

No se observa ninguna precisión importante a realizar acerca del nivel de incertidumbre que rodea al cálculo de las provisiones técnicas.

c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

Los únicos cambios materiales con respecto a las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas han sido las correspondientes al ramo de decesos. A continuación, se muestra las citadas diferencias.

	2020	2019	Comentarios
Prestación	3.396,86	3.397,54	El coste medio de la prestación es ligeramente inferior.
Crecimiento cuota	1,00%	1,00%	Sin cambios.
Crecimiento prestación	1,00%	1,00%	Sin cambios.
Ggi	11,00%	11,00%	Se mantiene el incremento del año pasado debido al IPC.
Tabla de mortalidad	TABLA DE MORTALIDAD. PASEM2020_Decesos_2ndo.orden	TABLAS GENERACIONALES. PERM/PERF2000-P	Publicada en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
Factor de descuento	Curva EIOPA con volatilidad 2020	Curva EIOPA con volatilidad 2019	Actualización de la curva.

d. Impacto del reaseguro

La Mutualidad tiene un acuerdo de reaseguro en el ramo de asistencia sanitaria, cediendo el 100% de la prima y de la gestión del siniestro. De esta manera, no le genera partidas de provisiones asociadas al reaseguro.

e. Principales diferencias de valoración bajo normativa local y Solvencia II

De acuerdo con los principios generales de valoración adoptados en el entorno de Solvencia II, las provisiones técnicas deberán ser valoradas por el importe, evaluado de forma racional, que la Mutualidad tendría que pagar para poder transferir sus obligaciones a un tercero o para cancelarlas en la fecha del balance.

Por lo tanto, el valor de estas provisiones deberá ser igual a la Mejor Estimación (Best Estimate) más el margen de riesgo considerado, en concordancia con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 20/2015.

La mejor estimación coincide con la probabilidad promedio ponderada de los futuros flujos de caja teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.

Por lo tanto, el cálculo de la mejor estimación debe incluir la incertidumbre en el futuro de los flujos de caja. El cálculo debe considerar la variabilidad de los flujos de efectivo con el fin de garantizar que la mejor estimación representa la media de la distribución de los valores de los flujos de caja.

La mejor estimación es el promedio de los resultados de todos los escenarios posibles, ponderados de acuerdo con sus respectivas probabilidades.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Mutualidad aplica los criterios que se exponen a continuación para la determinación del valor contable de las distintas provisiones técnicas:

- La **provisión matemática para el seguro de decesos** se calcula en base a la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura o de riesgo incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en las Bases Técnicas.
- La **provisión para prestaciones (asistencia sanitaria y decesos)** recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión está integrada por:
 - Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago, se incluyen tanto los saldos pendientes de pago de proveedores y acreedores de las facturas ya registradas al 31 de diciembre, como los importes de facturas del ejercicio que no han sido registradas al 31 de diciembre, pero sí recibidas o conocidos sus importes antes del cierre del ejercicio.
 - El importe de la provisión para prestaciones pendientes de declaración se calcula aplicando un 5% sobre la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago.
 - El importe de los gastos internos de liquidación de siniestros se calcula según la disposición adicional quinta del ROSSEAR que mantiene la manera de cálculo del artículo 42 del ROSSP.

<i>Datos en miles de euros</i>	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Provisiones técnicas no vida (excluido salud)	3.151	4.113	2.878	3.842	9%	7%
PT calculadas en su conjunto	3.151	-	2.878	-	9%	
Mejor estimación	-	3.273	-	2.860		14%
Margen de riesgo	-	840	-	982		-15%
Provisiones técnicas salud-técnicas similares a no vida	1209	-503	937	-396	29%	-27%
PT calculadas en su conjunto	1209	-	937	-	29%	
Mejor estimación	-	-554	-	-449		-23%
Margen de riesgo	-	52	-	53		-2%
Total Provisiones Técnicas	4.359	3.610	3.815	3.446	14%	5%

Es preciso aclarar que los importes señalados en la tabla anterior son debidos a la provisión de decesos y a la provisión de prestaciones afectas al ramo de asistencia sanitaria y de decesos tal como se muestra en el desglose de las tablas siguientes:

<i>Datos en miles de euros</i>	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Provisiones técnicas Decesos						
Provisión prestaciones Decesos	161	175	125	137	29%	28%
Otras provisiones técnicas	2.990	3.097	2.753	2.723	9%	14%
TOTAL	3.151	3.273	2.878	2.860	9%	14%

Datos en miles de euros

Provisiones técnicas Asistencia Sanitaria	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Provisión prestaciones Asist Sanit	1209	1.318	937	1.023	29%	29%
Best Estimate Primas Asistencia Sanitaria	-	-1.872	-	-1.472	-	-27%
TOTAL	1209	-554	937	-449	29%	-23%

La diferencia en la *provisión de decesos* viene por el tipo de interés utilizado y el incremento porcentual utilizado para el aumento del coste de la prestación durante el período de proyección.

Para la valoración contable se ha utilizado el tipo interés técnico conforme a lo establecido en la Resolución de 2 de enero de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el cálculo contable de la provisión de seguros de vida.

Mientras que para la valoración bajo Solvencia II se aplica la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo más el ajuste por volatilidad publicado por EIOPA a diciembre de 2020.

La principal diferencia que se ha producido en el cálculo de la provisión matemática bajo Solvencia II respecto al año anterior se debe a la curva de tipos de interés utilizada y a las hipótesis de gastos, modificada por la inflación.

Respecto a la *provisión de prestaciones* asociada al ramo de asistencia sanitaria y decesos, la diferencia entre las cuentas anuales y Solvencia II, se debe a que para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de declaración se aplica el 15% respecto a la suma de la provisión de los siniestros pendientes de liquidación o pago en el Régimen General, y para las cuentas anuales se aplica un 5%.

f. Descripción del ajuste por casamiento y su impacto, si aplica

La Mutualidad no realiza ningún ajuste por casamiento en el cálculo de sus provisiones matemáticas bajo Solvencia II.

g. Descripción del ajuste por volatilidad y su impacto, si aplica

La Mutualidad sí aplica el ajuste por volatilidad para el cálculo de la provisión de Decesos. En la siguiente tabla se puede observar el impacto de la no aplicación del ajuste por volatilidad:

Datos en miles de euros

Efectos del ajuste por volatilidad	Con VA	Sin VA
Provisión de decesos bajo Solvencia II	3.097	3.133

h. Descripción de la medida transitoria sobre los tipos de interés y su impacto, si aplica

La Mutualidad no ha solicitado autorización para aplicar la medida transitoria sobre tipos de interés, por lo que no se deriva ningún impacto de esta.

i. Descripción de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas y su impacto, si aplica

La Mutualidad no ha solicitado autorización para aplicar la medida transitoria sobre provisiones técnicas, por lo que no se deriva ningún impacto de ésta.

D.3. Otros Pasivos

a. Valor de los otros pasivos para cada clase y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros:

<i>Datos en miles de euros</i>	2020		2019		Variación	
Otros pasivos	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
Provisiones distintas a provisiones técnicas	132	132	268	268	-51%	-51%
Obligaciones de prestaciones por pensiones	-	-	107	107	-100%	-100%
Depósitos de reaseguradores	-	-	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	111	628	111	533	-	18%
Derivados	-	-	-	-	-	-
Deudas con Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores y por operaciones de reaseguro	17	17	13	13	28%	28%
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-	-	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	10	10	112	112	-91%	-91%
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total Otros Pasivos	269	786	611	1.033	-56%	-23,9%

b. Principales diferencias entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en la valoración de los otros pasivos bajo normativa local y bajo Solvencia II

I. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos contables, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera liquidarlos.

En el balance de Solvencia se realiza la siguiente metodología:

- Primero se calcula la diferencia entre la variación de activos menos variación de pasivos a efectos de Solvencia II, aplicando el tipo impositivo.
- Al resultado anterior se le agregará a la partida de activos y pasivos por impuestos diferidos de los estados financieros, según la naturaleza impositiva de los ajustes.

Esta diferencia entre Solvencia II y los estados financieros a la hora de reconocer este tipo de activos, genera las siguientes diferencias en los respectivos balances:

	2020		2019		Variación	
	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA	Solvencia II
<i>Datos en miles de euros</i>						
Pasivo por impuesto diferido	111	628	111	533	-	18%

En este caso, debido a que la naturaleza del impuesto de los ajustes del Balance Contable al Balance Económico es de pasivo por impuesto diferido, se ha añadido este ajuste dentro del pasivo.

D.4. Cualquier otra información

a. Cualquier otra información significativa al respecto

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

Las referencias normativas acerca del contenido de esta sección es la que se enumera a continuación:

En esta sección se debe incluir una descripción general sobre la gestión de capital de la empresa, incluyendo: la interacción con la función de gestión de riesgos de la empresa, información sobre el horizonte de planificación utilizado, los métodos de gestión del capital empleados y cualquier cambio significativo con respecto al ejercicio anterior.

E.1. Fondos propios

a. Objetivos, políticas y procesos para gestionar los fondos propios

La Mutualidad determina y documenta, regularmente, la clasificación y composición de sus fondos propios conforme a la normativa vigente.

- Determinación de los fondos propios e identificación de las partidas de balance e importes fuera de balance que se consideran fondos propios.
- Clasificación y admisibilidad de los fondos propios. Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

La Mutualidad tiene fondos propios de nivel uno constituidos por su fondo mutual y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos. Esta tarea es asumida por el departamento de administración.

La Mutualidad, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y los capitales de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una evolución, esperada y bajo condiciones estresadas, de los fondos propios de la Mutualidad durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto a la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una evolución, esperada y bajo condiciones estresadas, del capital de solvencia requerido por cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutualidad y del capital mínimo requerido a nivel global de la Mutualidad durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y teniendo en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición, por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

La Mutualidad realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula en Régimen General.

- El Capital de solvencia requerido es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula en Régimen General.
- El Capital mínimo requerido es el importe de capital por debajo del cual la Mutualidad sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del SCR, por la fórmula en Régimen General.

La capacidad financiera de la Mutualidad se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios admisibles y los capitales de solvencia.

Este ratio, mide la capacidad de la Mutualidad para cubrir los capitales de solvencia.

b. Estructura, importe y calidad de los fondos propios por niveles

Para cubrir el capital de solvencia obligatorio (SCR), todas las partidas son admisibles con los siguientes límites:

- Tier 1 > 50% SCR
- Tier 2 + Tier 3 < 50% SCR
- Tier 3 < 15% SCR

En lo que respecta al cumplimiento del capital mínimo obligatorio (MCR), solo son admisibles las partidas de los fondos propios de los niveles 1 y 2, con los siguientes límites:

- Nivel 1 > 80% MCR
- Nivel 2 < 20% MCR

La Mutualidad únicamente tiene fondos propios de la máxima calidad, es decir, de nivel 1. Por tanto, el 100% de su importe está disponible a efectos de cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio.

Datos en miles de euros

Fondos propios	2020	2019	Variación
Tier 1	7542	6.929	9%
Tier 2	-	-	-
Tier 3	-	-	-
Total	7.542	6.929	9%

A continuación, se muestra el detalle de las partidas que representan los fondos propios de nivel 1 de la Mutuality.

Datos en miles de euros

Fondos propios	2020	2019	Variación
Fondo Mutua	298	298	-
Otras aportaciones de socios y mutualistas	1.760	1.760	0%
Reserva de conciliación	5.484	4.871	13%
Total	7.542	6.929	9%

La variación de los Fondos Propios procede principalmente del aumento de los activos.

c. Fondos propios admisibles para cubrir el SCR, por niveles

Debido la totalidad de los fondos propios son de nivel 1, los fondos propios coinciden con los fondos propios admisibles para cubrir el SCR.

La Mutuality ha cerrado el ejercicio 2020 con un ratio de solvencia de un 435% sobre el Capital de Solvencia Obligatorio.

d. Fondos propios admisibles para cubrir el MCR, por niveles

La Mutuality ha cerrado el ejercicio 2020 con un ratio de solvencia para el MCR de un 536%.

e. Principales diferencias entre los fondos propios contables y bajo Solvencia

La diferencia entre los fondos propios contables y los fondos propios bajo Solvencia II es debida a la Reserva de conciliación, constituida por los ajustes que a continuación se muestran, al realizar la transformación del balance contable a económico o balance de solvencia II:

Datos en miles de euros

Ajustes transformación balance contable a económico	2020	2019	Variación
Ajuste otros activos intangibles	-381	-489	22%
Ajuste inmuebles e inmovilizado	358	355	1%
Ajuste activos financieros	-	-	-
Ajuste DAC	-	-	-
Ajuste periodificaciones	-	-	-
Ajuste recuperables de reaseguro	-	-	-
Ajuste de depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Ajuste provisiones técnicas salud	1.711	1.333	28%
Ajuste provisiones técnicas no vida	-962	-964	1%
Ajuste por impuesto diferido	-182	-59	-209%
Total	545	177	209%

Los principales ajustes que se producen del balance contable al económico son la revalorización de los inmuebles, la no valoración de los activos intangibles y la disminución de las provisiones técnicas de decesos y el aumento en asistencia.

f. Elementos de los fondos propios sujetos a disposiciones transitorias

La Mutuality no dispone de ningún elemento de fondos propios sujeto a disposiciones transitorias.

g. Fondos propios complementarios

La Mutuality no dispone de elementos de fondos propios de los catalogados como fondos propios complementarios.

h. Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad

A lo largo del ejercicio 2020 no ha habido ninguna partida deducida de los fondos propios, ni pesa, en la Mutuality, ninguna restricción sobre los elementos de los fondos propios que afecte a su disponibilidad, transferibilidad o admisibilidad para la cobertura del SCR y el MCR.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo de Solvencia

a. Resultado del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio

La Mutuality utiliza para la valoración de los riesgos a los que está expuesta, y por tanto para determinar el Capital Económico la metodología de la fórmula estándar. El Capital de Solvencia Obligatorio es calculado, en función de lo que establece el capítulo II, sección II del ROSSEAR.

Para el caso de la Mutuality el mínimo legal establecido por el artículo 78 del LOSSEAR, de acuerdo a las características del negocio que desarrolla y su dimensión, es de 1.406 miles euros.

Datos en miles de euros

Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo de Solvencia	2020	2019	Variación
SCR	1.735	1.734	0%
FFPP disponibles	7.542	6.929	9%
FFPP admisibles	7.542	6.929	9%
Ratio de Solvencia (FFPP/SCR)	435%	400%	9%
MCR (1/3 del SCR)	578	578	-
Mínimo legal Compañía	260	260	-
MCR	1.406	1.406	-
Ratio de Solvencia (FFPP/MCR)	536%	493%	9%

b. Capitales de Solvencia Obligatorios por módulo de riesgo

La Mutuality asume riesgos en los módulos de riesgo de mercado, suscripción y operacional. Tal como se muestra en la siguiente tabla.

Datos en miles de euros

SCR	2020	2019	Variación
Riesgo de Suscripción Decesos	643	682	-6%
Riesgo de Suscripción Salud	938	931	1%
Riesgo de Mercado	1.105	990	12%
<i>Riesgo de Tipo de interés</i>	315	402	-22%
<i>Riesgo de Acciones</i>	341	125	-
<i>Riesgo de Spread</i>	-	13	-100%
<i>Riesgo de Inmuebles</i>	589	589	-
<i>Riesgo de Tipo de cambio</i>	-	-	-
<i>Riesgo de Concentración</i>	252	205	23%
Riesgo de Contraparte	918	816	13%
Riesgo de Activos Intangibles	-	-	-
Diversificación	-1.203	-1.148	-5%
Capital de Solvencia Obligatorio Básico BSCR	2.401	2.270	6%
Riesgo Operacional	160	166	-4%
Capacidad de absorción por impuestos diferidos	-248	-125	-98%
Capital de Solvencia Obligatorio SCR (75%)	1.735	1.734	0%
Fondos Propios Admisibles	7.542	6.929	9%
Ratio de Solvencia	435%	400%	9%

c. Cálculos simplificados

La Mutuality se rige por el Régimen General y no usa ninguna simplificación en sus cálculos.

d. Parámetros específicos ("USPs") en la fórmula estándar

La Mutuality se rige por el Régimen General y no usa parámetros específicos en sus cálculos.

e. Respecto a la opción prevista en el tercer párrafo del Artículo 51 (2) de la Directiva

Respecto a la opción contemplada en el párrafo tercero del artículo 51.2 de la Directiva de Solvencia II, cabe indicar que el supervisor no ha establecido, al menos hasta la fecha de emisión de este informe, que la Mutuality utilice parámetros específicos en ninguno de los módulos o submódulos de riesgo a que se encuentra expuesta, así como tampoco ha determinado ninguna adición de capital a realizar por la Mutuality sobre el importe que ha obtenido para el Capital de Solvencia Obligatorio.

f. Impacto de la aplicación de parámetros específicos o la adición de capital a petición del supervisor

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, no aplica, puesto que, el supervisor no ha determinado esta necesidad para la Mutuality.

g. Inputs utilizados para calcular el Capital Mínimo Obligatorio

La Mutualidad se rige por el Régimen General, por lo que, el único parámetro necesario ha sido el Capital de Solvencia Obligatorio y el mínimo legal establecido.

Para el caso de la Mutualidad el mínimo legal establecido por ser una mutualidad de previsión social, la cual otorga prestaciones distintas de las recogidas en el artículo 15.1 a) del Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social, es de 1.406 miles de euros.

h. Cambios significativos sobre los importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios y sobre el Capital Mínimo de Obligatorio durante el ejercicio

A continuación, se muestran las principales variaciones que se han dado en los Capitales de Solvencia Obligatorios y el Capital Mínimo de Solvencia durante el ejercicio 2020 y el precedente:

Datos en miles de euros

SCR	2020	2019	Variación
Riesgo de Suscripción Decesos	643	682	-6%
Riesgo de Suscripción Salud	938	931	1%
Riesgo de Mercado	1.105	990	12%
<i>Riesgo de Tipo de interés</i>	315	402	-22%
<i>Riesgo de Acciones</i>	341	125	-
<i>Riesgo de Spread</i>	-	13	-100%
<i>Riesgo de Inmuebles</i>	589	589	-
<i>Riesgo de Tipo de cambio</i>	-	-	-
<i>Riesgo de Concentración</i>	252	205	23%
Riesgo de Contraparte	918	816	13%
Riesgo de Activos Intangibles	-	-	-
Diversificación	-1.203	-1.148	-5%
Capital de Solvencia Obligatorio Básico BSCR	2.401	2.270	6%
Riesgo Operacional	160	166	-4%
Capacidad de absorción por impuestos diferidos	-248	-125	-98%
Capital de Solvencia Obligatorio SCR (75%)	1.735	1.734	-0%
Fondos Propios Admisibles	7.542	6.929	9%
Ratio de Solvencia	435%	400%	9%

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que, la Mutualidad no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que, la Mutualidad no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo de los Capital de Solvencia Obligatorios conforme a la Fórmula Estándar.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio**a. Periodo e importe máximo de cualquier incumplimiento del MCR en el ejercicio**

En la Mutualidad no se ha dado ningún incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio a lo largo del ejercicio 2020.

b. En caso de que no se haya resuelto el incumplimiento del MCR

Como ya se ha señalado en el apartado anterior, no se ha dado ningún incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio.

c. Periodo e importe máximo de cualquier incumplimiento del SCR en el ejercicio

En la Mutualidad no se ha dado ningún incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio a lo largo del ejercicio 2020.

d. En caso de que no se haya resuelto el incumplimiento del SCR

Como ya se ha señalado en los apartados anteriores, no se ha dado ningún incumplimiento del Capital Mínimo de Solvencia.

E.6. Cualquier otra información**a. Cualquier otra información significativa al respecto - Artículo 297 (6)**

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

F. ANEXOS

E.1. AS.02.01- Balance

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo SE.02.01

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	381.367,05	-381.367,05
Activos por impuesto diferido	R0040	403.735,75	67.924,97	335.811,27
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.499.867,99	2.141.612,62	358.255,37
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	555.645,54	555.645,54	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	555.645,54	555.645,54	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coseguro	R0360	2.257,49	2.257,49	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	18.690,00	18.690,00	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	8.438.665,15	8.438.665,15	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	19.267,54	19.427,54	-160,00
TOTAL ACTIVO	R0500	11.938.129,96	11.625.590,36	312.539,59

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2020

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	-502.514,55	3.150.847,89	-3.711.073,85
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	-502.514,55	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	-554.278,28		
Margen de riesgo (MR)	R0550	51.763,73		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	3.150.847,89	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	4.112.565,95	1.208.559,30	961.718,05
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	4.112.565,95	1.208.559,30	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	3.272.835,33		
Margen de riesgo (MR)	R0680	839.730,62		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	131.619,53	131.619,53	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	628.234,20	110.901,89	517.332,30
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	16.600,08	16.600,09	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	10.035,90	10.035,90	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	4.396.541,11	4.628.564,60	-232.023,50
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	7.541.588,85	6.997.025,76	544.563,09

F.2. S.05.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Clave de la entidad... P1840

MONEDA... MONEDA FINANCIERA MONEDA NACIONAL MONEDA MONEDA MONEDA

Modelo AS.05.01

Página 1

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos	
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140				
Importe neto	R0200				
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240				
Importe neto	R0300				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340				
Importe neto	R0400				
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440				
Importe neto	R0500				
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640				
Importe neto	R0700				
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740				
Importe neto	R0800				
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840				
Importe neto	R0900				
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940				
Importe neto	R1000				
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040				
Importe neto	R1100				
Otros gastos					
Seguro directo - bruto	R1200				
Importe neto	R1300				

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACIÓN PERSONAS MEDIO FARMACÉUTICA DE PREVISIÓN SOCIAL

Modelo AS.05.01

Página 2

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0090	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140			0,00	0,00
Importe neto	R0200			0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240			0,00	0,00
Importe neto	R0300			0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340			0,00	0,00
Importe neto	R0400			0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440			0,00	0,00
Importe neto	R0500			0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640			0,00	0,00
Importe neto	R0700			0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740			0,00	0,00
Importe neto	R0800			0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840			0,00	0,00
Importe neto	R0900			0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940			0,00	0,00
Importe neto	R1000			0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040			0,00	0,00
Importe neto	R1100			0,00	0,00
Otros gastos					
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	4.642.263,11	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	4.642.263,11	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	4.642.263,11	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	15.461,98	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	4.626.801,13	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	2.661.697,27	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	2.661.697,27	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERRONVIA MEXICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.05.01.01

Página 4

Ejercicio 31/12/2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

Clave de la entidad... P1840

Modelo AS.05.01

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Página 5

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	RD110	4.642.263,11
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD140	0,00
Importe neto	RD200	4.642.263,11
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	RD210	4.642.263,11
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD240	15.461,98
Importe neto	RD300	4.626.801,13
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	RD310	2.661.697,27
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD340	0,00
Importe neto	RD400	2.661.697,27
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	RD410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD440	0,00
Importe neto	RD500	0,00
Gastos técnicos		RD550
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	RD610	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	RD620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	RD630	0,00
Cuota de los reaseguradores	RD640	0,00
Importe neto	RD700	0,00
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	RD710	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	RD720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	RD730	0,00
Cuota de los reaseguradores	RD740	0,00
Importe neto	RD800	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	RD810	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	RD820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	RD830	0,00
Cuota de los reaseguradores	RD840	0,00
Importe neto	RD900	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	RD910	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	RD920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	RD930	0,00
Cuota de los reaseguradores	RD940	0,00
Importe neto	RI000	0,00
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	RI010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	RI020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	RI030	0,00
Cuota de los reaseguradores	RI040	0,00
Importe neto	RI100	0,00
Otros gastos		RI200
Total gastos		RI300

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.05.01

Página 6

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	536.913,26
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	536.913,26
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	564.560,82
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	564.560,82
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.05.01

Página 7

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida
		C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.05.01

Página 8

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	536.913,26
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	536.913,26
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	564.560,82
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	564.560,82
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	0,00
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00

Clave de la entidad... P1840
NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2020
Página 9

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Deceos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	536.913,26	0,00	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0030	536.913,26	0,00	536.913,26
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	536.913,26	0,00	536.913,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0060	536.913,26	0,00	536.913,26
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	564.560,82	0,00	564.560,82
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	564.560,82	0,00	564.560,82
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	X0130	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	0,00	0,00	0,00
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

E.2. S.05.02.01. Primas, siniestralidad y gastos, por países

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACIÓN FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.05.02

Ejercicio 2020

Página 1

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAISES	Total cinco países principales y España
		C0080	País 1 C0090	C0140
Primas devengadas				
Seguro directo - bruto	R0110			
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120			
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140			
Importe neto	R0200			
Primas imputadas				
Seguro directo - bruto	R0210			
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220			
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240			
Importe neto	R0300			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Seguro directo - bruto	R0310			
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320			
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340			
Importe neto	R0400			
Variación de otras provisiones técnicas				
Seguro directo - bruto	R0410			
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420			
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440			
Importe neto	R0500			
Gastos técnicos	R0550			
Otros gastos	R1200			
Total gastos	R1300			

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAISES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	País 1 C0230	C0280
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420			
Importe neto	R1500			
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520			
Importe neto	R1600			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620			
Importe neto	R1700			
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720			
Importe neto	R1800			
Gastos técnicos	R1900			
Otros gastos	R2500			
Total gastos	R2600			

E.3. AS.12.01. Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2020

Página 1

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")			
					Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías
					C0040	C0050
		C0020	C0030			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta	R0030	0,00		0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00	
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00		0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00			
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00			
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00			
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00	0,00			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00			
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00	0,00			
Mejor estimación neta de los flujos de caja						
Salidas de caja						
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00			
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00	0,00			
Entradas de caja						
Primas futuras	R0270	0,00	0,00			
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00			
Valor de rescate	R0300	0,00	0,00			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés						
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00			
	R0320	0,00	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00			

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACIÓN FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2020

Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

((*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad)		Otro seguro de vida		Rentas... (*)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
		C0060	C0070	C0080
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030	3.272.835,33	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	3.272.835,33	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	839.730,62		0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00
Mejor estimación	R0120	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	4.112.565,95		0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	4.112.565,95		0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00		0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00		0,00
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	0,00		0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00		0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00		0,00
Valor de rescate	R0300	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	4.112.565,95		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	4.147.915,89		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA					
		Reaseguro aceptado			
		C0100	Seguro con participación en beneficios	S. vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida
			C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00			
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00		0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00			
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			
Mejor estimación	R0120	0,00			
Margen de riesgo	R0130	0,00			
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230				
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			
Otras entradas de caja	R0280	0,00			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			
Valor de rescate	R0300	0,00			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
((*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad)		Rentas... (*)	
		C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		3.272.835,33
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		3.272.835,33
Margen de riesgo	R0100	0,00	839.730,62
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		4.112.565,95
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	4.112.565,95
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		4.112.565,95
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		4.147.915,89
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	false

		Seguro de decesos
		Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	3.233.932,85
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
Margen de riesgo	X0240	839.730,62
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	4.073.663,47
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	0,00
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	0,00
Otras entradas de caja	X0249	0,00

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	0,00
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	0,00

E.4. AS.17.01 – Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de vida

Código de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.17.01

Página 3

Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguros directos	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte	80000	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	80110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	80120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	80130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte	80140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	80150	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	80160	0,00	0,00	-554.278,28	0,00
Importe bruto - seguro directo	80170	0,00	0,00	-554.278,28	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte	80200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	80210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	80220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	80230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte	80240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	80250	0,00	0,00	-554.278,28	0,00
Total de mejor estimación - bruto	80260	0,00	0,00	-554.278,28	0,00
Total de mejor estimación - neto	80270	0,00	0,00	-554.278,28	0,00
Margen de riesgo	80280	0,00	0,00	51.763,73	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	80290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	80300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	80310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	80320	0,00	0,00	-502.514,55	0,00
Total de importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por imputo de la contraparte	80330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguros/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	80340	0,00	0,00	-502.514,55	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	80350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	80360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	80370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	80380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	80390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	80400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	80410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	80420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	80430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	80440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	80450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	80460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	80470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	80480	0,00	0,00	-502.514,55	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	80490	0,00	0,00	-502.514,55	0,00

Clave de la entidad... P1840
NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo 3.17.01
Página 4
Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		En no proporcional de enfermedad	En no proporcional de responsabilidad civil por daños	En no proporcional de incendio, de aviación y transporte	En no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo						
Importe bruto	60300					60300
Reserva de reaseguro proporcional aceptado	60300					60300
Importes no recuperables esperados	60300					60300
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	60300					60300
Importe bruto - seguro directo	60300					60300
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	60300					60300
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	60300					60300
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Importes recuperables de reaseguro limitado actividades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	60300					60300
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	60300					60300
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Mejor estimación sobre la mejor estimación como un todo	60300					60300
Provisiones para siniestros						
Total - total	60300					-504 178 10
Importe bruto - seguro directo	60300					-504 178 10
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	60300					60300
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	60300					60300
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Importes recuperables de reaseguro limitado actividades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	60300					60300
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	60300					60300
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Mejor estimación sobre la mejor estimación como un todo	60300					-504 178 10
Total de mejor estimación - total	60300					-504 178 10
Margen de riesgo						55 263 17
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	60300					60300
Mejor estimación	60300					60300
Margen de riesgo	60300					60300
Provisiones técnicas - Importe total	60300					60300
Provisiones técnicas - Importe total	60300					-504 514 55
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por riesgos de la cobertura	60300					60300
Provisiones técnicas sobre importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - Importe total	60300					-504 514 55

Clave de la entidad... P1840
NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo 3.17.01
Página 4 (Continuación)
Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		En no proporcional de enfermedad	En no proporcional de responsabilidad civil por daños	En no proporcional de incendio, de aviación y transporte	En no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneos)						
Provisiones para siniestros - Número total al tipo de riesgo homogéneo	60300					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	60300					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	60300					0,00
Gastos y otras salidas de caja futuras	60300					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	60300					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por siniestros y subrogaciones)	60400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	60410					0,00
Gastos y otras salidas de caja futuras	60420					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	60430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por siniestros y subrogaciones)	60440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	60450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	60460					0,00
Provisiones técnicas con una medida transitoria sobre el tipo de interés	60470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	60480					-502 514 55
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	60490					-503 833 71

E.5. AS.22.01- Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

Clave de la entidad... P1840

Modelo S.22.01

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2020

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	3.610.051,40	3.610.051,40	0,00	3.610.051,40	0,00	3.644.082,58	34.031,18	3.644.082,58	0,00	34.031,18
Fondos propios básicos	R0020	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	7.541.588,85	0,00	7.516.065,46	-25.523,39	7.516.065,46	0,00	-25.523,39
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	7.541.588,85	0,00	7.516.065,46	-25.523,39	7.516.065,46	0,00	-25.523,39
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	7.541.588,85	0,00	7.516.065,46	-25.523,39	7.516.065,46	0,00	-25.523,39
Nivel 1	R0060	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	7.541.588,85	0,00	7.516.065,46	-25.523,39	7.516.065,46	0,00	-25.523,39
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.735.100,44	1.735.100,44	0,00	1.735.100,44	0,00	1.743.579,44	8.479,00	1.743.579,44	0,00	8.479,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	7.541.588,85	0,00	7.516.065,46	-25.523,39	7.516.065,46	0,00	-25.523,39
Capital mínimo obligatorio	R0110	1.406.250,00	1.406.250,00	0,00	1.406.250,00	0,00	1.406.250,00	0,00	1.406.250,00	0,00	0,00

E.6. AS.23.01 – Fondos propios

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.23.01

Ejercicio 2020

Página 1

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2
		C0010	C0020	C0030	C0040
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00
Fondo mutual inicial	R0040	2.057.358,75	2.057.358,75		0,00
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00		
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	5.484.230,10	5.484.230,10		
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00			0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00			
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	0,00

Clave de la entidad... P1940

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.23.01

Ejercicio 2020

Página 2

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutuo inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	7.541.588,85	7.541.588,85	0,00	0,00	0,00
CSO	R0580	1.735.100,44				
CMO	R0600	1.406.250,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	4,35				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,36				

FONDOS PROPIOS			
Reserva de conciliación			
Reserva de reconciliación		Total	
			C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	7.541.588,85	
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.057.358,75	
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00	
Total reserva de conciliación	R0760	5.484.230,10	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras			
Beneficios esperados		Total	
			C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00	

F.5.AS.25.01– Capital de solvencia

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.25.01

Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			
Para empresas que emplean la fórmula estándar			
		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
		C0030	C0040
Riesgo de mercado	R0010	1.105.041,21	1.105.041,21
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	918.201,50	918.201,50
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	643.331,17	643.331,17
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	937.684,68	937.684,68
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-1.203.076,94	-1.203.076,94
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	2.401.181,62	2.401.181,62

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120
Riesgo operacional	R0130
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200
Adición de capital	R0210
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420
Importe total CSO nacional para los CSAC	R0430
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450
Beneficios discretos futuros netos	R0460

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo S.25.01

Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			
Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.			
Enfoque respecto al tipo impositivo	Si/No		
	C0109		
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x55	
Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
	C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	403736,24	0
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	403736,24	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	628234,19	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640		-247531,07
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650		-247531,07
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imputables futuros probables	R0660		0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670		0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680		0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690		-247531,06

F.6. AS.28.01– Capital mínimo de Solvencia

Clave de la entidad... P1840

NOMBRE... ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2020

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO M	218.913,08	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00

Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	78.099,95	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	3.272.835,33
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	13.386.300,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
			C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300		297.013,03
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310		1.735.100,44
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320		780.795,20
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330		433.775,11
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340		433.775,11
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350		1.406.250,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400		1.406.250,00

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Miembros del Consejo de Administración de ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el ISFS) de la **ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL**, en adelante la Entidad, al 31 de diciembre de 2020 adjunto, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el citado Informe, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas al incumplimiento o error.

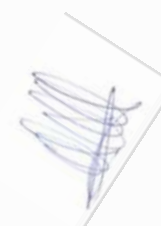
Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del ISFS y el responsable de su elaboración, por la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad y alcance del ISFS y el responsable de su elaboración, y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS, emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad.

Nuestra responsabilidad.



Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido en el ISFS de la Entidad, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, que se adjunta, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.



Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación, la periodicidad y alcance del ISFS, individual y de grupos y el responsable de su elaboración

Los responsables de la revisión del ISFS han sido los siguientes:

Revisor principal: Fidelis Censea Auditores S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es el responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Antonio Abril Fernández, Miembro número 3.819 del Instituto de Actuarios Españoles., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



**Fidelis Censea
Auditores**

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

**SOCIEDAD DE AUDITORIA
Nº S 1618 del R.O.A.C.**

Conclusión.

En nuestra opinión el contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia adjunto de la ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL al 31 de diciembre de 2020, han sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Tal como se detalla en el apartado A.5 del ISFS adjunto, la entidad ha adoptado diversas medidas para paliar los posibles efectos del Covid-19. La pandemia y sus efectos no modifican nuestra opinión.

Madrid, a 26 de mayo de 2021

Revisor Principal,

FIDELIS CENSEA AUDITORES S.L.

CIF B-87478004

SOCIEDAD DE AUDITORIA Nº S 1618 del R.O.A.C.

Av/ Orovilla, 48 28041 Madrid

FIDELIS CENSEA AUDITORES, S.L.P.
AVDA. OROVILLA, 48
28041 MADRID
C.I.F. B87478004
N.º ROAC: S-1618

Fdo. JAVIER RUIZ POZANCO

Socio firmante nº 17.131 del R.O.A.C.

Actuario de Seguros

Antonio Abril Fernández

c/ Navia, 90

28670 Villaviciosa de Odón

Madrid

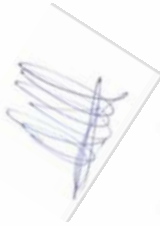
ANTONIO ABRIL FERNÁNDEZ
MIEMBRO TITULAR N.º 3819

Fdo. ANTONIO ABRIL FERNÁNDEZ

Miembro número 3.819 del I.A.E

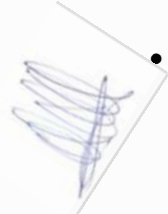
Se adjuntan Anexos I y II con procedimientos aplicados

ANEXO I.- Procedimientos de comprobación aplicados por el auditor

- 
- 
- Entrevistas con la Dirección y con otro personal relevante de AFEMEFA para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
 - Verificación de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración y auditadas con opinión favorable pero con salvedad por limitación al alcance.
 - Comprobación de que la Entidad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de las distintas partidas de activo y del pasivo, a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración de las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
 - Se ha comprobado que los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas se reconocen de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.
 - Comprobación de que las hipótesis de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas parten del criterio de explotación continuada de la Entidad.
 - Comprobación de que el valor asignado a los activos intangibles y al fondo de comercio es cero en el balance económico.
 - Verificación de que el método de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas es coherente con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.
 - Se ha realizado un recálculo de los impuestos diferidos y que los mismos, están conforme a normativa legal, reglamentaria y técnica.
 - Se han revisado los hechos significativos más relevantes comunicados por la Entidad.
 - Obtención de una carta de manifestaciones expresa de que se han facilitado, por parte de la entidad todas las explicaciones y documentos solicitados.

ANEXO II.- Procedimientos de comprobación aplicados por el actuario

Para la emisión de la opinión en relación con este informe se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- 
- 
- Las metodologías y procedimientos utilizados por la entidad para el cálculo de las provisiones técnicas y su adecuación a las disposiciones legales y técnicas aplicables.
 - El criterio de reconocimiento y baja de las obligaciones de seguro utilizado por la entidad revisada y su conformidad con la normativa aplicable.
 - La cantidad, fiabilidad y calidad de la información disponible.
 - La segmentación de las obligaciones de seguros y reaseguros entre las distintas líneas de negocio o ramos, en particular en lo que respecta al principio de prevalencia del fondo sobre la forma.
 - Los límites de contrato tenidos en cuenta por la entidad revisada son adecuados de acuerdo con la normativa aplicable.
 - Si el cálculo de las provisiones técnicas se ha realizado teniendo en cuenta la posible existencia de flujos de caja en monedas diferentes.
 - Cuando sea aplicable, la adecuación de las provisiones técnicas calculadas como un todo a la normativa aplicable, y en particular, la existencia de una cartera de réplica de instrumentos financieros que cumplan los criterios que permitan esta evaluación.
 - Las metodologías utilizadas por la entidad revisada para calcular la mejor estimación de las provisiones técnicas, teniendo en cuenta, entre otros factores:
 - La cantidad y calidad de la información disponible y transparencia y claridad del método de cálculo utilizado por la entidad revisada.
 - En su caso, si el método utilizado refleja la dependencia de los flujos de caja respecto de hechos futuros.
 - Desarrollos más recientes a nivel de técnicas actuariales.
 - Si todos los flujos de caja necesarios para cumplir con las obligaciones de seguros, en todo el periodo de vigencia, fueron debidamente incluidos en la proyección y se ha tenido en cuenta, implícita o explícitamente, todas las incertidumbres relativas a los mismos en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. En este punto se ha prestado especial atención a la incorporación de todos los gastos, directos e indirectos.
 - Las hipótesis consideradas por la entidad revisada, prestando especial atención, en particular:
 - A su comparación con la experiencia pasada de la entidad revisada.
 - A su comparación con los presupuestos e hipótesis asumidas por la entidad revisada en el ejercicio anterior.
 - Su consistencia con la información de los mercados financieros y de los riesgos específicos de seguros.



Fidelis Censea Auditores

FIDELIS CENSEA AUDITORES SL

Nº ROAC: S-1618

CIF B-87478004

SOCIEDAD DE AUDITORIA
Nº S 1618 del R.O.A.C.

- Si son realistas y prospectivas teniendo en cuenta las expectativas de evolución futura de los parámetros, escenarios relativos a mercados financieros y/o factores de riesgo relevantes.
- Los presupuestos e hipótesis relativos a las acciones de gestión futuras, evaluando si son realistas y su consistencia con las prácticas y estrategias de negocio de la entidad revisada, así como con la normativa aplicable y su formalización a través de la aprobación del órgano de administración de un plan integral de acciones de gestión futura adecuado.
- Si el descuento de los flujos de caja a efectos de cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas fue realizado de acuerdo con la estructura temporal de tipos de interés pertinente publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) para la fecha de referencia.
- Si la aplicación del ajuste de volatilidad, del ajuste de casamiento, de la disposición transitoria de tipos de interés o de provisiones técnicas se está realizando correctamente, respetando las disposiciones legales, reglamentarias y, en su caso, los términos de la autorización concedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- La adecuación del cálculo del ajuste por la pérdida esperada por impago de la contraparte a la normativa aplicable y su incorporación al valor de los importes recuperables.
- Si las hipótesis utilizadas por la entidad revisada sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo con la normativa aplicable.
- Si en el cálculo de las provisiones técnicas la entidad revisada ha tenido en cuenta las diferentes garantías financieras y opciones contractuales existentes y todos los factores que puedan afectar a su probabilidad de realización o ejercicio. Asimismo, si las metodologías y presupuestos considerados capturan eficazmente, cuando proceda, la existencia de interdependencias y el perfil de las obligaciones.
- Modelos cuantitativos del Anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril de la DGSFP examinados:
 - Modelo AS.02.01 Balance.
 - Modelo AS.05.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
 - Modelo AS.12.01 Provisiones técnicas para vida y enfermedad.
 - Modelo AS.17.01 Provisiones técnicas de seguros distintos del seguro de vida.
 - Modelo AS.22.01 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
 - Modelo AS.23.01 Fondos propios.
 - Modelo AS.25.01 Capital de solvencia.
 - Modelo AS.28.01 Capital mínimo de solvencia.